

## **COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**PRESIDENTE: Don José Martín Sancho**

**Sesión celebrada el día 9 de mayo de 1997, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a situación del deterioro de los caminos de concentración en La Cueva de Roa (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Asunción de competencias de Cámaras Agrarias publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el día 4 de septiembre.
  - Proyectos de futuro al respecto de las Cámaras.
  - Calendario y proceso a seguir en lo referente a las Elecciones a Cámaras.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Repercusión de la Supertasa Láctea a los ganaderos de la Región, cuantía de cuota excedida en la región, ganaderos afectados, criterios de aplicación y medidas correctoras que va a tomar la Junta de Castilla y León.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:

- Repercusión de la Supertasa Láctea en la Comunidad de Castilla y León, particularmente en cuanto al número de ganaderos afectados, y medidas concretas que va a tomar la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León tras las decisiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en esta materia.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	6563	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). 6573
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6563	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). 6574
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 171-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular). 6577
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6563	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 6575
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6563	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). 6577
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6563	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas de Procuradores que no han intervenido en el debate. 6577
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	6564	En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). 6577
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6564	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 6578
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6565	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). 6579
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6565	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 6580
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). 6581
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6565	En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 6581
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	6566	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 6581
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de Portavoces de la Comisión.	6567	El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión durante unos minutos. 6581
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6568	Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas cincuenta y cinco minutos. 6581
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	6569	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión. 6581
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	6569	<b>Tercer punto del Orden del Día.</b>
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6570	La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 6581
		Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión. 6581

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de Portavoces de la Comisión.	6584	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6591
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6584	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	6591
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	6586	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6592
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6587	<b>Cuarto punto del Orden del Día.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6589	La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6592
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6590	El Presidente, Sr. Martín Sancho, comunica a la Comisión que, ante la ausencia del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, peticionario de la comparecencia, este punto decae.	6592
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas de Procuradores que no han intervenido en el debate.	6591	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	6592
En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	6591	Se levanta la sesión a las catorce horas.	6592

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Sustituciones: don José Carlos Monsalve sustituye a don Demetrio Espadas, doña Maritina Calleja a don Vicente Jiménez, por el Grupo Parlamentario Popular; y don Cipriano González a don Felipe Lubián, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Secretaria, por favor, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Leonisa Ull, relativa a situación del deterioro de los caminos de concentración en la Cueva de Roa (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento veintitrés, del cinco de marzo del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la señora Procuradora para... para formular la Pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. En el municipio de la Cueva de Roa (Burgos) fueron realizados en mil... en mil novecientos setenta y cuatro una serie de caminos de concentración parcelaria. Desde tal fecha, los citados caminos no han sido objeto de trabajos de reparación o conservación, con lo que en este momento su estado es lamentable, resultando alguno

de ellos auténticamente intransitable para la maquinaria agrícola.

Por otro lado, la escasez de presupuesto del Ayuntamiento afectado -pues es un pequeño pueblo, como los muchos que hay en Castilla y León-, les hace imposible que ellos, que el Ayuntamiento realice por sí mismo, con su dinero, dicho camino y la conservación de todos los caminos rurales, como en tantos pueblos.

Y por ello, formulamos a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas: ¿es consciente la Junta de Castilla y León de la situación de los caminos de concentración en el municipio de la Cueva de Roa? ¿Piensa adoptar alguna medida para solucionar el citado problema, bien directamente, bien a través de la financiación, al menos parcial, de las obras de reparación necesarias en dichos caminos? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señorías. En relación con las preguntas que se acaban de manifestar, tengo que poner en conocimiento de la Comisión lo siguiente.

Aproximadamente, aproximadamente, en nuestra Comunidad Autónoma tenemos del orden de doscientos mil kilómetros de caminos rurales de concentración parcelaria. Los caminos rurales de concentración parcelaria, una vez construidos por la Administración... y tengo que

poner de manifiesto que, aproximadamente, el coste de la inversión de un pueblo... de los caminos de rurales de concentración de un pueblo como Roa..., como el pueblo que aquí se está mencionando, supone una inversión del orden de 100.000.000 de pesetas; y se realizan esas construcciones previo acuerdo, convenio con los Ayuntamientos a quienes se entregan los caminos. El coste -como he dicho- vendría a ser de unos 100.000.000 de pesetas, y se entregan los caminos al Ayuntamiento para su mantenimiento y para su explotación. Habitualmente, también, en esos convenios se pone de manifiesto que las masas de concentración parcelaria que proceden de la concentración, las masas de concentración, tienen que utilizarse en sus rendimientos anuales precisamente para fines de interés agrario, entre los cuales están, precisamente, la conservación de los caminos.

Con todo ello, ¿qué quiero decir? Pues lo que quiero decir es que la competencia plena para el mantenimiento de los caminos es de los Ayuntamientos. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Que la disponibilidad de fondos en general en caminos de concentración para atender ese mantenimiento de los caminos es la que procede, precisamente -del rendimiento de las masas de concentración parcelaria, que no siempre, no siempre se aplica, desafortunadamente, a esos fines-.

Y, en tercer lugar, que normalmente la Consejería no realiza trabajos de mantenimiento de esos caminos, porque excedería, no solamente del ámbito de nuestras competencias, sino del ámbito de cualquier posibilidad real y económica de mantenerlos.

Dicho eso, lo que quiero comentar es que, siendo consciente la Consejería de los problemas y de la problemática que hay para acometer, no tanto por la disponibilidad económica -porque en general existe-, sino por la dificultad técnica de acometer precisamente ese mantenimiento, la Consejería de Agricultura y de Ganadería en el año noventa y tres puso en marcha unas líneas de ayudas a la maquinaria a las Mancomunidades de Municipios para que pudieran disponer de equipos para mantener esos caminos. Se han concedido hasta la fecha cerca de cincuenta ayudas a esas Mancomunidades, no sólo para las maquinarias, sino para trabajos anuales; de forma que sean las propias Mancomunidades, con una iniciativa y con una dinámica claramente local, las que realicen esos trabajos.

Quiero poner, por último, de manifiesto que precisamente este municipio pertenece a la Mancomunidad de Ribera de Duero, Comarca de Roa, y esta Mancomunidad ha tenido a lo largo de estos últimos años, ha tenido una ayuda para mantenimiento de caminos. Creo que es por ese camino por el que hay que avanzar, porque de otra forma es prácticamente imposible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra doña Leonisa Ull para turno de réplica.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por su respuesta. Pero yo concretamente le he preguntado y le digo: en la Cueva de Roa no hace mucho tiempo... además le hice la misma pregunta con respecto a otro pueblo y otro camino. Yo no sé si usted conoce los caminos de la Comarca de Aranda, están todos destrozados. Hace años que no se invierte un duro. Y yo le digo: este convenio, del que usted me ha hablado, de Ayuntamientos y Junta, parece ser, ¿lo ha firmado alguna vez la Cueva de Roa? ¿Sí? Puede decirme... después me da la respuesta y me dice la fecha, porque es que desde mil novecientos setenta y cuatro no han sido reparados dichos caminos.

Segundo. El dinero que les dan a las Mancomunidades ¿hay una cantidad expresa para el arreglo de caminos rurales? ¿Sólo a las Mancomunidades? ¿Brazacorta no entra dentro de ninguna Mancomunidad?

Yo le pregunto todo esto porque el Alcalde de la Cueva de Roa no ha recibido ni una peseta, y es lamentable que van a tener que aportar los vecinos -es un pueblo muy pequeño- dinero para arreglar esos caminos rurales que no pueden ni con el tractor entrar; o sea, no es un... no es un capricho. Pero sí me gustaría que si la Cueva de Roa tiene un convenio firmado con la Junta me dijese usted en qué fecha lo firmó y la cantidad que la Mancomunidad recibió -a la que pertenece la Cueva- para el tema de caminos rurales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, Señoría. Efectivamente, el acuerdo del Ayuntamiento con el Ministerio de Agricultura, porque el acuerdo fue del momento en que se hizo la concentración parcelaria, es en el año setenta y seis. Las obras... yo tengo aquí una nota que dice: "la obras de la red de caminos inherentes a la concentración fueron entregadas por el IRYDA al Ayuntamiento el diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis, encontrándose en condiciones técnicas de aptitud y no interponiéndose recurso contra el acuerdo ante el Ministerio de Agricultura".

Por tanto, queda claro que la competencia para mantener esos caminos, de acuerdo con eso y de acuerdo con el Acuerdo del Ministerio de Agricultura, corresponde claramente al municipio. También le manifiesto que, en orden a lo que establece la Ley, la antigua del IRYDA y la actual de Concentración Parcelaria de la Junta de Castilla y León, cuando se adjudican las masas de concentración parcelaria a un municipio, es para que su

rendimiento, su fruto sea destinado a fines de interés general agrario; los cuales son básicamente en un municipio, pues el arreglo de caminos y el arreglo, naturalmente, de las fuentes, manantiales, etcétera, para los ganaderos. Eso es lo que, claramente, establece y determina la Ley.

Sucede que en muchas ocasiones ese fruto no se destina precisamente a fines de interés general agrario, se desvía hacia otros fines. Entonces, claro, se deterioran los caminos por falta de atención. Hay municipios que desde ese punto de vista actúan en un sentido o actúan en otro sentido.

Yo he puesto de manifiesto ante Su Señoría que la Comunidad Autónoma, consciente de que es imposible atender a la tremenda cantidad de caminos -doscientos mil... doscientos mil kilómetros aproximadamente de concentración parcelaria que son responsabilidad de los municipios-, la línea de ayudas que la Comunidad Autónoma, que la Consejería de Agricultura tiene a disposición del sector es del orden de 1.000 millones de pesetas desde que se ha puesto en marcha en el año noventa y tres, afectando aproximadamente a cincuenta Mancomunidades de toda la Comunidad Autónoma, a las que se ha dotado de maquinarias adecuadas para el mantenimiento de los caminos y, además, en algunas ocasiones, de subvención a los planes de trabajo de mantenimiento que están en la misma Orden.

Creemos que éste es el camino más adecuado para ese mantenimiento, porque, además, permite que las iniciativas locales, primero, abaraten el costo; segundo, sepan con total y absoluta precisión cuáles son los tramos malos de los caminos que, evidentemente, contratados mediante concurso, mediante subasta, pues hacen mucho más caro, lógicamente, estas iniciativas.

Por último, quiero poner de manifiesto que esa línea es independiente... -en relación con lo que usted mencionaba de Brazacorta-, es independiente de otro tipo de cosas, que son inversiones, inversiones para nuevos caminos o para mejora de esos caminos, porque vayan a tener un destino o un uso específico de intercomunicación de municipios. Inversiones que se atienden de acuerdo con los programas de inversión, Capítulo VI, del Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador necesita alguna aclaración sobre la Pregunta? Tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Sí, porque es que me gustaría que... reiterarle las dos preguntas que le ha hecho mi compañera y que usted no le ha respondido -supongo yo porque no se ha dado cuenta-. Le preguntaba si pudiera decirle en qué fecha se firmó el Convenio con la Mancomunidad y la

cuantía del mismo, que es del municipio al que estamos hablando con el tema de la reparación de los caminos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Yo no conozco en estos momentos cuál es la cuantía de la ayuda; lo que sí puedo mencionar es que en el año noventa y tres se subvencionó en tal sentido la Mancomunidad de Ribera de Duero, a la cual pertenece... Ribera de Duero, Comarca de Roa, a la cual pertenece el municipio en cuestión. Ésos son los datos que me han pasado. No conozco en estos momentos cuál fue la cuantía.

En cualquier caso, la línea sigue abierta para que el municipio, que puede dirigirse a la Mancomunidad a la cual está adherido, solicite las ayudas correspondientes en ese sentido. Que es una línea abierta, que este año se han vuelto a aprobar del orden de diez o doce subvenciones por un montante de algún centenar de millones y que está consiguiendo que en los municipios donde se ha puesto en marcha -yo conozco unos cuantos- estén los caminos perfectamente mantenidos en zonas que por la naturaleza de los suelos, pues tienen tendencia, sobre todo en las zonas de suelos muy arcillosos, tienen tendencia a estropearse... pues por las lluvias y por el paso y tránsito de los vehículos pesados de agricultura.

Creo que es por ese camino por el que cabe avanzar: profundizar en la relación del Ayuntamiento con la Mancomunidad, a fin de que por la Mancomunidad se soliciten las ayudas pertinentes. Normalmente no se suele estar denegando prácticamente ninguna ayuda que cumpla los objetivos previstos y los condicionantes de la Orden, y, en general, están teniendo un éxito importante estas ayudas. Tanto es así que por parte de la Consejería estamos basculando -por decirlo de alguna forma- la línea de ayudas a infraestructura rural, que eran unas líneas de ayudas de muy poca cantidad de dinero a cada municipio, que generalmente no servía para mucho, las estamos basculando precisamente hacia la línea de ayudas a Mancomunidades, precisamente para el mantenimiento de caminos, que creemos que es mucho más eficaz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: asunción de competencias de Cámaras Agrarias publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el día cuatro de septiembre; proyectos de**

**futuro al respecto de las Cámaras; calendario y proceso a seguir en lo referente a las elecciones a Cámaras".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Comparezco ante Sus Señorías, tal y como ha manifestado la Secretaria de la Comisión, a requerimiento del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la asunción de competencias de Comunidades Autónomas, de los proyectos de futuro al respecto de las Cámaras y el calendario y el proceso a seguir en lo referente a las elecciones a Cámaras.

Como conocerán Sus Señorías, el pasado cuatro de septiembre se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la transcripción del Real Decreto 1895, de mil novecientos noventa y seis, promovido por el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Cámaras Agrarias, sobre la base de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en el Artículo 26.1.9 del Estatuto de Autonomía en Agricultura y Ganadería, como competencia exclusiva, y en el Artículo 27.1.7, en el desarrollo y ejecución de la legislación del Estado en materia de Corporaciones de Derecho Público, en el marco de la legislación básica del Estado; marco que, en la cuestión que nos ocupa, viene constituido por la Ley 23 de mil novecientos ochenta y seis, de veinticuatro de marzo, que, con sus modificaciones, establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias.

Las funciones transferidas son las que tenía atribuidas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en orden al apoyo, tutela y control de la legalidad de la actuación de las Cámaras, así como la esencial naturaleza de estas Corporaciones como órganos de consulta y colaboración, y el marco de relaciones de la Administración con la misma.

El conjunto de los medios y servicios transferidos, que, básicamente, son los correspondientes al personal, supone un total de 836.929.707 pesetas del año mil novecientos noventa, correspondientes a doscientos ocho funcionarios, noventa y seis interinos, treinta y un laborales y setenta y ocho vacantes. La valoración, a pesetas de mil novecientos noventa y seis, corresponde a 1.056,6 millones en lo que concierne a gastos de personal; y 163,4 millones en lo que hace referencia a las transferencias corrientes de las propias Corporaciones, es decir, de las Cámaras, fundamentalmente destinadas a gastos corrientes y al personal propio de dichos organismos, no incluido en la nómina imputable a la Administración Central -ahora Autónoma-.

Obviamente, y dado el nivel de vacantes al que antes he hecho referencia, se considera que la valoración de las transferencias fue muy razonable, y aun favorable económicamente para nuestra Comunidad.

Por otra parte, y de acuerdo con el texto de Ley de Cámaras Agrarias de Castilla y León aprobada la pasada Legislatura, dicha Ley entraba en vigor al entrar en vigor el Decreto de transferencias. Con base en la articulación de ambos textos, se han venido adoptando en diversas instancias, y en los adecuados niveles normativos, decisiones tendentes a hacer efectiva la norma promulgada por estas Cortes; en definitiva, a constituir las nuevas Cámaras, procediendo previamente a las elecciones. Posteriormente, y una vez adjudicado el patrimonio de las Cámaras Locales -todavía en vigor-, se podrá proceder a la disolución de dichas Corporaciones Locales.

Con esos objetivos, se ha actuado de acuerdo con los siguientes pasos y preceptos:

Se promulgó el Decreto 206/96, de cinco de septiembre, por el que se regulaba el régimen transitorio de los órganos de gobierno de las Cámaras Agrarias Locales existentes y la liquidación y adjudicación de su patrimonio. Con fecha once de septiembre de mil... del noventa y seis, apareció en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Por Orden de veinticuatro de octubre, por la que se desarrollaba el Decreto 206/96, al que antes he hecho referencia, promulgada... o publicada en el Boletín el seis de noviembre del noventa y seis, se aclaraban diversos aspectos relacionados con el Decreto anterior.

El diecisiete de marzo del noventa y siete, en el Boletín Oficial se publicaba el Decreto 57 de mil novecientos noventa y siete, por el que se regulaba el régimen electoral general en materia de Cámaras Agrarias.

El veinticuatro de marzo del noventa y siete se publicaba el Decreto 63 de mil novecientos noventa y siete, por el que se convocaban elecciones a Cámaras Agrarias y se regulaban los gastos electorales de las candidaturas.

El nueve de abril del noventa y siete se publicó la Orden de siete de abril, por la que se desarrollaba el Artículo 26 de la Ley 1 del noventa y cinco, de seis de abril, de Cámaras Agrarias.

El veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete se procedió a la publicación de las candidaturas proclamadas. Y el seis de mayo del noventa y siete, a la corrección de errores inherente a dicha publicación.

De acuerdo con lo previsto en los decretos electorales, los plazos siguientes son los que siguen: hoy, nueve mayo, se inicia la campaña electoral; el diez de mayo, la

resolución por las Juntas Electorales Provinciales de las excusas alegadas, sin ulterior recurso; el quince de mayo, exposición en los Ayuntamientos y publicación en los periódicos de mayor difusión en la provincia de las secciones, mesas y locales electorales; el veintitrés de mayo, finalización de la campaña electoral y de la recepción del voto por correo en los Servicios Territoriales de la Consejería de Agricultura y Ganadería; el veinticuatro de mayo, jornada de reflexión; el veinticinco de mayo, día de la votación; el veintiocho de mayo, escrutinio general por las Juntas Electorales Provinciales, en presencia de los representantes o apoderados de las candidaturas; el treinta y uno de mayo, reclamación por los representantes o apoderados contra irregularidades en el escrutinio; el tres de junio, resolución de las reclamaciones por parte de la Junta Electoral Regional; y el nueve de junio, proclamación de electos.

Obviamente, y de acuerdo con la Ley... y de los Decretos antes mencionados, a continuación debe de procederse a la elaboración de los estatutos de cada una de las Cámaras Provinciales y la constitución de sus órganos de gobierno, así como la conformación de las Comisiones Gestoras, que -de acuerdo con lo establecido en el Decreto 205/96, de cinco de septiembre, al que antes he hecho referencia- habrán de emitir el informe preceptivo sobre las propuestas de adscripción del patrimonio de las Cámaras Locales actuales, ya que -como recordarán Sus Señorías- la Ley aprobada exige que dicha adjudicación, que ha de determinar la Consejería, se produzca oídas las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas, que son las que tengan una determinada representación en las nuevas Cámaras, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley.

La problemática del patrimonio es, evidentemente, compleja, ya que son muy variados los tipos de patrimonio: patrimonio rústico procedente de concentración parcelaria; patrimonio rústico no procedente de concentración parcelaria; patrimonio urbano; enseres, maquinaria, aperos; dinero procedente de la gestión anterior de las Cámaras; derechos inherentes a las propias Cámaras, como pueden ser, por ejemplo, los de caza; etcétera. Y son muy variados también los agentes que solicitan la adscripción de ese patrimonio: Ayuntamientos, cooperativas, asociaciones de agricultores y ganaderos, Cámaras que puedan resultar elegidas... las Cámaras Provinciales -perdón-, otras Administraciones, etcétera. Así como son variados los condicionantes legales que afectan a ese patrimonio: la Ley de Concentración de Parcelaria en algunos casos; la Ley de Bases del ochenta y seis, regulada por el Estado, en otros casos; postulados todos ellos a que está sometida toda la tramitación del patrimonio.

En estos momentos, la Consejería tiene previstas una serie de posibilidades de actuación que traten de poner sobre el escenario toda la casuística, variadísima, a que esta adjudicación de patrimonio está sujeta, y fundamen-

talmente -digamos- está sujeta al informe previo de la Comisión Gestora a que antes he hecho referencia.

Respecto a la problemática y a la prolijidad, la casuística y la complejidad de la adjudicación, baste decir que concretamente en Cataluña, donde se han realizado las elecciones a Cámaras y la constitución de las nuevas Cámaras hace más de dos años, todavía no se ha terminado de adjudicar alguna parte del patrimonio. Desde la Consejería se confía en que la experiencia de esas otras Comunidades Autónomas que han tenido esa problemática anterior sirva para facilitar precisamente esta resolución de este problema. Y precisamente con base en esa experiencia se promulgó el Decreto 205 del noventa y seis -a que antes he hecho referencia-, y en ese Decreto se ha previsto, precisamente, la constitución de esa comisión gestora, que es la que tiene que emitir un informe preceptivo al respecto.

Mencionar, Señorías, que, de acuerdo con el último Decreto citado, se han venido, asimismo, realizando los inventarios de cada una de las Cámaras Locales y recibiendo las propuestas de adjudicación correspondiente a aquellos agentes y entidades a que antes he hecho referencia, y que se consideran con derecho al mismo.

Cabe, pues, decir que nos encontramos en pleno proceso de construcción de las nuevas Cámaras, dentro de unos plazos razonables, y con una voluntad innegable de dar vida a los organismos previstos en la Ley con la mayor premura, aun a sabiendas de que un proceso de esa naturaleza, sin duda, ocasiona lógicas tensiones añadidas a la gestión de la Administración agraria.

Otra cuestión de enjundia que cabría analizar es el contenido futuro que hayan de tener las Cámaras dentro del marco establecido en la Ley, que -como Sus Señorías recordarán- establece tres grandes grupos de funciones: las de informes y estudios, las de administración de su patrimonio y las que delegue en ellas la Junta de Castilla y León. Es evidente que es en este último grupo -las que delegue en ellas la Junta de Castilla y León- donde cabe definir las posibilidades de actuación máximas de las nuevas organizaciones. Y es voluntad de la Consejería que la definición concreta de las mismas se realice en un proceso gradual, con realismo y sin posicionamientos o condicionantes previos, en el período posterior a las elecciones, en acuerdo con los representantes elegidos, que, en definitiva, han de aportar al proceso sus propuestas y su proyecto específico sobre el papel de las Cámaras y su desarrollo administrativo.

Es cuanto, de momento, puedo informar a Sus Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno para hacer preguntas u observaciones, para los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Socialista, tiene la palabra Su Señoría el Procurador don Laurentino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, la verdad es que esta petición, lo que hoy estamos aquí viendo, procede del diez de septiembre. Claro, a siete meses menos un día vista de la petición, evidentemente, la mayor parte de lo que usted nos ha contado lo conocíamos; no solamente lo conocíamos, sino que casi está ejecutado. Como usted bien ha dicho, hoy se inicia la campaña, precisamente, de Elecciones a Cámaras Agrarias; probablemente hemos abierto la campaña nosotros mismos con este acto.

Y siendo así, a siete meses y un día, o menos un día, lo que hoy únicamente nos importa y se lo comentaba al señor Consejero antes de empezar la Comisión ya es algo de lo que ya... de lo que no ha ocurrido; es decir, simplemente, yo creo que los problemas que quedan por aclarar y usted alguno lo ha mencionado es, primero, qué va a ocurrir o qué destino van a tener las cuatrocientas doce personas recibidas por transferencia pertenecientes a las Cámaras; cuál va a ser el destino final o... luego del presupuesto, que fue a su vez transferido, y que está adscrito a Cámaras, en función de la reducción y del nuevo funcionamiento de las Cámaras; y cuál es la idea que tiene la Junta, dentro de las distintas posibilidades, a efectos de adscripción del patrimonio.

Porque como usted bien ha dicho es un problema complejo, la variedad de patrimonio es amplio; y también la preocupación que tienen algunas organizaciones sobre qué puede pasar con algunas de esas cosas. Y a nadie se nos oculta que, incluso, dentro de las propias organizaciones agrarias hay opiniones muy diversas respecto a cómo se ha de hacer. Yo... por lo que hemos ido viendo, pues hay desde quien opina que no se debe de repartir... o quitar a lo que es la propia Cámara ni una sola cosa, que todo debería ser siguiendo gestionado por la Cámara Provincial resultante de las elecciones; hasta quien piensa que cooperativas, Ayuntamientos y asociaciones, en función de qué tipo de patrimonio, deberían ser los destinatarios finales de ese patrimonio, en unos casos a efectos de propiedad y en otros casos a efectos de gestión.

Creo que éstos son los elementos fundamentales que vale la pena... Ya sé que eso... tiene que haber un informe preceptivo de las Comisiones Gestoras, pero, sin duda, la opinión o los criterios con los que trabaje la Junta de Castilla y León son importantes respecto a cómo se va a producir ese resultado.

Por tanto digo, me parece que ahora, a estas fechas, lo único que nos importa es todo eso. Ya conocemos perfectamente cuál ha sido el proceso de convocatoria de las Cámaras, cuáles los períodos fijados, cuál es la fórmula en que se constituyen las mesas. Todo eso es conocido; y no solamente conocido, sino que está prácticamente ya en plena ejecución, y algunas cosas incluso acabándose.

Por lo tanto, señor Consejero, si le parece y para no perder tiempo en cosas que ya no tienen mayor valor, yo le pediría que nos limitáramos a aclarar, a aclarar por una parte en cuanto a la opinión de la Junta y en función de eso daremos, si quiere, nuestra opinión cuáles son los criterios con los que se intenta ir aclarando la adscripción del patrimonio patrimonio importante, sin ninguna duda; su valor catastral puede ser de 3.000 millones, pero su valor real probablemente pasa de los 30.000, hablando de patrimonio inmobiliario. Y, evidentemente, qué va a ocurrir también con el personal, además de diverso tipo que... adscrito en su día a las Cámaras Agrarias. Y si, por otra parte, el presupuesto que en su día recibió, y que mantiene en el presupuesto actual de la Consejería, va a ser modificado o no en función del funcionamiento nuevo de esas Cámaras.

Y algo más que también preocupa a este Grupo y a las propias organizaciones agrarias: ¿cuál es la idea que tiene su Consejería y usted mismo respecto a las funciones futuras de estas Cámaras? Porque como bien usted ha mencionado, concretadas en la propia Ley que aprobamos, solamente hay dos, que es la de consulta y colaboración con la Junta, la de administrar su posible patrimonio o sus posibles recursos; y todas aquellas que la Junta en su día decida delegar. Y ése es... el "todas aquellas", yo creo que es lo que todos desearían ir aclarando.

Y hemos podido leer probablemente todos cómo las tres organizaciones agrarias ahora mismo más representativas digo hasta hoy en la Comunidad, pues reclamaban, entre otras, la gestión de la caza, los pastos, la reforestación, etcétera; intentando dar ya previamente algún contenido a lo que consideraban que, si no, sería meramente un órgano consultivo al servicio o a las órdenes del Consejero, que no les parecía lo más importante.

Sin olvidar que... sin olvidar que el proceso de elecciones, por sí mismo, significa un paso importante en cuanto a valorar o calibrar la representatividad de cada una de las organizaciones agrarias y, en sí mismo, tiene un valor me parece a mí importante; los posibles órganos resultantes, en cambio, pueden ser absolutamente vacíos de contenido o no, en función de la voluntad de la Junta y, en este caso, especialmente, del señor Consejero de Agricultura, quien es, probablemente, el que más posibilidades de delegar, tanto en gestión o competencias, respecto a las demás Consejerías de la Junta.

Yo creo que con esos tres temas, señor Consejero, aclararíamos cosas de futuro. Y dejemos ya el pasado, porque no tiene mucho sentido hablar de ello, todo aquello que ya se ha producido en el tiempo que ha transcurrido desde que este Grupo pidió la comparecencia y el señor Presidente decidió convocarla.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Mixto tiene la palabra Su Señoría, doña Concepción.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Agradecer en primer lugar al Consejero la comparecencia. Y en gran parte suscribo la... la iniciativa que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista y la intervención de su Portavoz en este caso.

Y también en aras de esa brevedad, y dada la... que ha pasado demasiado tiempo y que ha quedado demasiado atrasada también esta comparecencia, sin embargo todavía llegamos a tiempo, puesto que hoy se abre la campaña electoral. Entonces, parece que ha sido un buen día y un buen augurio.

Yo quiero centrar mi intervención en dos temas: el primer es el tema del ámbito de las Cámaras Agrarias. Y le pido una aclaración, porque es un tema que yo no he seguido muy de cerca "tengo que confesarlo así"; pero yo no sé si se apostó en un momento determinado en estas Cortes por una Cámara Agraria Comarcal, y yo no sé si eso es serio. Es decir, a mí me parece que a veces no se puede decir a todo que sí, ni a veces se puede decir que sí a cosas que no son buenas para la gran mayoría, y que incluso los afectados no quieren, solamente porque detrás del nombre vaya un artículo berciano y todos tengamos que llenar la boca de "Bierzo".

Dicho esto, señor Consejero, y esperando su opinión, el otro tema importante creo que es el patrimonio. Y en el tema de patrimonio usted hablaba de "casuísticas"; yo creo que solamente hay una. Y a mí me parece que ese patrimonio, antes o después, debería de pasar directamente a los agricultores, sin más historias y sin más mediaciones. Y me gustaría también ahí que diese su opinión "se lo ha pedido ya el compañero del Grupo Parlamentario Socialista".

Y uniendo el tema del patrimonio con el tema de las funciones de las Cámaras Agrarias, en cuanto a la función de gestión y de delegación "gestión de su patrimonio, delegación también por parte de la Junta", yo le preguntaría si ve usted la posibilidad "me imagino que no temprana en el tiempo, pero sí a lo mejor necesaria, dadas, sobre todo, las características de esta Comunidad Autónoma" de que ese patrimonio redunde verdaderamente en inversiones en modernización de las estructuras agrarias; cómo se podría ayudar a eso desde las Administraciones, en concreto, desde la Administración que usted dirige; y si verdaderamente esto podría ser para el bien de la agricultura de la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, Su Señoría, don José, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por venir en día de hoy, diez de abril, a esta Cámara a explicarnos lo que ya es una situación muy avanzada de un proceso que comenzó el doce de abril de mil novecientos noventa y cinco, cuando estas Cortes aprueban la Ley de Cámaras Agrarias, después de haber sido debatida ampliamente por los distintos Grupos Parlamentarios y aprobada en un Pleno antes... o después de pasar "perdón" por esta Comisión.

Hombre, yo creo que es mera coincidencia, efectivamente, que hoy, día diez, comience el proceso electoral a Cámaras Agrarias. No deja de ser únicamente eso, porque imagino que el Presidente de esta Comisión no habrá hecho coincidir esa fecha, entre otras cosas, señor Consejero, porque es muy difícil ya únicamente convocar comisiones y máximo pedir ese tipo de coyunturas.

En fin. Lo que sí piensa este Grupo, señor Consejero, es que el día veinticinco de mayo culminará un proceso que se inició a petición, a petición del sector "porque el sector estaba pidiendo continuamente una Ley de Cámaras", una representación propia dentro de la agricultura y ganadería en nuestra Región. Y ahí está, ahí lo tienen: concurren a elecciones distintas organizaciones agrarias, cada una tendrá en ese día lo que realmente representa ante el sector agrícola en esta Región; y tendremos reglamentado un organismo que "como ustedes saben bien, Señorías" ha estado funcionando mal, a medias, o prácticamente nada en muchas localidades de nuestra Comunidad Autónoma, y que tendrá unas funciones que desarrollarán en el futuro, importantes "yo creo" para el sector agrario.

Dentro de todo el proceso, hasta el momento creo que la Junta ha actuado correctamente y con celeridad para que las elecciones se celebraran lo antes posible, como así era pedido por el sector. Empezando con aquellas complicaciones iniciales "que yo... soy consciente que las hubo con las transferencias de personal": negociaciones con el Ministerio, con el Ministerio de Agricultura para la transferencia de Cámaras o de competencias a esta Comunidad Autónoma, Decretos, Órdenes, etcétera, que llevan al sector a esa confrontación "en el mejor sentido de la palabra" electoral del día veinticinco de mayo.

Pero ahora, señor Consejero, quizá mucha gente se pregunte "y en el campo está ocurriendo", muchos agricultores se están preguntando... bien, tendremos Cámaras, tendremos Cámaras Provinciales, porque así lo dice la Ley; pero tenemos la duda de qué pasará con nuestro patrimonio. Yo, señor Consejero, le tengo que decir que la Ley está aprobada por esta Cámara; que la Ley dice claramente, en su Disposición Adicional Segunda, quién debe ser beneficiario del patrimonio y dónde debe de ir el patrimonio. Y que, en consecuencia, una vez que se determine el proceso con la constitución de las Cámaras,

etcétera, etcétera, pues la Consejería actuará en consecuencia con esa Disposición Adicional Segunda y, sobre todo, teniendo en cuenta lo más importante, que es: "oídas..." -como lo dice la... lo dice textualmente la Ley- "...las Organizaciones Profesionales Agrarias...", que son las que tienen que decir mucho en este tema. Y nosotros no tenemos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, ninguna duda de que ese patrimonio se va a repartir bien.

Lo que sí le rogaría yo a usted, señor Consejero, es que a partir de ese momento ese proceso -que puede ser largo, usted lo ha dicho-, que sea lo más corto posible, porque entendemos que puede haber fricciones y puede haber problemas; y eso debe de solucionarse en un espacio de tiempo corto. Por eso nosotros le pedimos, señor Consejero, que en ese momento ponga el máximo empeño para que se acorte todo lo posible ese proceso.

Y nada más. Creo que el tema no tiene mayor sentido... tener que... que bueno, extendernos -y así los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios lo han entendido-, porque creo que todo está... o sea, el... pistoletazo -perdón- de salida será hoy, día diez de mayo. Y que termine el proceso; que termine bien; y que el campo tenga Cámaras Agrarias, que es lo que está pidiendo y lo que realmente consideramos que necesita. Y que todo vaya bien. Y felicitarle, señor Consejero, por lo que le toca, porque esta Ley está prácticamente cumpliendo sus últimos objetivos. Y que el patrimonio, como le decía antes -y quiero insistir-, sea bien repartido, con buen criterio y, sobre todo, ajustándose a la Ley. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con la fecha en la que ha tenido lugar esta comparecencia ante la Comisión, yo realmente tengo que lamentar de alguna forma que la velocidad que hemos imprimido o que hemos tratado de imprimir al proceso de creación, configuración de las nuevas Cámaras, haya sido, digamos, un tanto rápido, y, de alguna forma, esta comparecencia haya sobrevenido en un momento en que, efectivamente, el proceso, pues bueno, está bastante avanzado. Por una parte, lamento -efectivamente- que esta comparecencia sea, desde ese punto de vista, un poco tardía; y por otra parte me alegro -por decirlo de alguna forma- de que el proceso administrativo, el proceso electoral, el proceso -en definitiva- de funcionamiento de la Junta de Castilla y León en esta materia, pues haya mostrado una voluntad firme de avanzar deprisa.

También tengo que decir -y creo que Sus Señorías son conscientes en la Comisión- que en los últimos

tiempos, pues ha habido unas ciertas dificultades para el establecimiento de las comparecencias, por mor de los múltiples trabajos, actos y plenos que tiene la Cámara, de lo cual yo creo que todos los castellano-leoneses, pues debemos congratularnos.

Pero usted ha centrado perfectamente lo que es la problemática que en estos momentos tenemos por delante en relación con el tema de Cámaras. Usted ha puesto de manifiesto tres problemas fundamentales, que tenemos claramente que ir perfilando en el futuro, que muchos de ellos tenemos ya -como es natural- un determinado modelo y un planteamiento; pero que es necesario ir perfilando, ir dándole forma en el futuro. Usted ha mencionado los tres problemas claves: patrimonio, personal y funciones.

En relación con el patrimonio, evidentemente, es uno de los grandes problemas -como antes he puesto de manifiesto en mi intervención inicial-, uno de los grandes problemas con los que tendremos que enfrentarnos, donde hay una gran casuística; pero que, además, hay que decir claramente que tenemos distintas leyes que afectan al patrimonio y que tenemos que tener las consideraciones jurídicas adecuadas.

Tenemos, en primer lugar, nuestra Ley, nuestra Ley de Cámaras, que -como se ha manifestado también por el Portavoz del Grupo Popular- establece y dirime claramente quiénes tienen que ser, en términos generales, las entidades que tengan que ser receptoras de ese patrimonio.

Por otra parte, tenemos también algunas otras leyes, como son la Ley de Bases del ochenta y seis, que precisamente determina que las Cámaras Agrarias resultantes no podrán realizar actividades económicas y que tendrán que ser, en su lugar, cooperativas o asociaciones de agricultores las que las realicen, que es una problemática compleja. Y al mismo tiempo tenemos también algunas otras leyes, como son las leyes de concentración parcelaria, que establecen determinados condicionamientos, precisamente sobre algunos... algunos de los patrimonios que más en litigio pueden estar.

Quiero decir, Señorías, con esto, que tenemos tres preceptos legales, al menos, que es necesario considerar, no solamente desde el máximo rigor jurídico, sino también con la sensibilidad y la interpretación, lo más detallada posible, precisamente para asegurar que se dé cumplimiento a los textos legales; que, lógicamente, no deben entrar en contradicción, pero que algunas veces sitúan la problemática en un terreno que en términos meteorológicos llamaríamos de "pantano barométrico" y que exigen precisamente una puntualización muy precisa.

Desde ese punto de vista es desde el que la Junta ha promulgado en el Decreto al que antes me refería -el 205 del noventa y seis-, precisamente una fórmula, la de la Comisión Gestora, para que se pronuncie... para que

pronuncien, precisamente los distintos agentes, se pronuncien sobre la materia.

Desde el punto de vista de lo que pueden ser las previsiones... lo que puede ser la línea directriz del pensamiento de la Consejería en esa materia, yo puedo manifestarle que hay dos líneas fundamentales: una línea fundamental es la de que la titularidad de la mayor parte del patrimonio, como tal titularidad, debe, debe de permanecer, debe permanecer en aquellos ámbitos territoriales, en aquellos ámbitos locales de donde procede. Lo que pasa es que una cosa es la titularidad y otra cosa es la gestión, como es lógico. Ésa es una línea fundamental de la directriz que tiene la Consejería, que admite, como es lógico, diversos posicionamientos y diversas posibilidades.

La otra directriz fundamental que tiene la Consejería es el condicionamiento, en todo caso, en el sentido de que la gestión se realice atendiendo a una cuestión básica que establece la Ley, y es: a fines de interés general agrario, en el caso del rendimiento del patrimonio.

En esas dos líneas estamos trabajando, en esas dos direcciones –creo que suficientemente claras– estamos trabajando. Y estamos sometiendo a la Asesoría Jurídica diversas posibilidades de actuación, que, evidentemente, han de ser tamizadas –como he dicho– por un análisis detenido en cada caso, que tiene que llevarse a cabo en la Comisión Gestora y que dará lugar, como es lógico, a las deliberaciones oportunas.

En lo que se refiere al personal que nos ha sido transferido de las Cámaras, y al que las propias Cámaras disponían, evidentemente, nos encontramos ante una situación que de alguna forma podría haberse traducido en una RPT nueva para ese personal; que, como he manifestado antes, pues es del orden de cerca de trescientas personas, de trescientos funcionarios... entre funcionarios, interinos y laborales.

Nosotros podríamos haber hecho una RPT nueva en estos momentos, ya, para tener adscrito a ese personal, digamos, a unas funciones detalladas. Obviamente, parece que no era en absoluto procedente, puesto que, precisamente de la constitución de las nuevas Cámaras, habrán de ser las nuevas Cámaras resultantes las que, en función de –por una parte– sus proyectos de futuro y sus planteamientos, demanden, demanden el ejercicio de unas o de otras funciones; con una configuración territorial determinada, con más o menos servicios locales a nivel de más o menos Ayuntamientos en la provincia. En función de eso, obviamente, serán las necesidades futuras que el personal de las Cámaras tendrá que cubrir para esas funciones. El personal que no sea necesario para esas funciones adscritas a las Cámaras, obviamente, será integrado dentro de una RPT, que habrá de estar constituida... –trataremos de que esté constituida precisamente para finales de este año–, habrá de estar, como digo,

integrado en la RPT oportuna, para que cumpla sus funciones y sus servicios en apoyo a los servicios de la Comunidad Autónoma, que buena falta nos hace. Bien conocen ustedes, bien conocen Sus Señorías que el incremento de las tramitaciones administrativas que ha puesto de manifiesto la nueva Política Agraria Común y, más aún, la constitución de la nueva superestructura administrativa denominada "organismo pagador", exige una dedicación de los funcionarios vinculados a la tramitación de ayudas, cada vez creciente.

Estimamos, pues, que todo el personal que pudiera quedar sobrante de la nueva reestructuración administrativa vinculada a las Cámaras Agrarias tendrá un amplísimo campo de actividad dentro de los Servicios de la Consejería. Y mi propuesta, mi planteamiento, mi propósito, es que por lo menos la RPT esté redactada... la RPT de este personal esté redactada a final del año, tanto en lo que corresponde a los Servicios que quedarían adscritos a las nuevas Cámaras como al personal que pasaría, por no ser necesario en esas Cámaras, al servicio de la propia... a los Servicios de la propia Consejería.

El tercer punto al que ha hecho referencia es de las funciones, y es un punto clarísimo. La postura básica de la Consejería es que esas funciones –lo he dicho antes–, sin ningún tipo de condicionamiento previo, sean las más amplias posibles, pero siempre, evidentemente, dentro de lo que se acuerde con las Cámaras elegidas.

Y digo esto, porque, bien, todo el mundo conoce que no son iguales los postulados de las distintas organizaciones y que... bueno, hay distintos modelos, distintos modelos de planteamiento de las funciones de las Cámaras. No es, obviamente, mi cometido pensar o poner de manifiesto cuáles son lo que yo creo esos planteamientos, pero es conocido, es bien conocido que hay distintos planteamientos.

Lógicamente, nos encontramos ante un problema en el que caben dos actitudes: una, determinista, una de posicionamientos previos por parte de la Administración, en el sentido de limitar o de llegar hasta unos determinados niveles en una materia como es esta que están haciendo; y otra, que es una postura de alcanzar un consenso, un adecuado consenso con las Cámaras una vez constituidas, para llegar a unos niveles de actuación, unos niveles de actuación administrativa en esa materia.

Desde mi punto de vista, pienso que el campo que tienen las Cámaras es efectivamente amplio, sobre todo en aquella problemática más relacionada con lo que pueden ser las actuaciones administrativas más vinculadas a lo que puede ser el territorio, a lo que pueden ser los problemas de pastos y rastrojeras, a los que pueden ser los problemas de determinadas actuaciones en materia de la infraestructura local... Hay una problemática muy amplia en esa materia... en materia de servicios de información al agricultor. Todo eso es posible, en algu-

nos casos puede rozar con las competencias y las funciones que en estos momentos tiene atribuida la propia Administración. Y es evidente que tenemos que llegar a un determinado nivel de equilibrio, que pienso que no puede ser... -y ésa es mi postura manifestada-, que no puede ser determinista -aunque sí que tenemos, lógicamente, una idea del orden de magnitud-, sino que tiene que ser una postura razonada y pactada, construida a partir de los postulados, que, una vez producidas las elecciones y una vez asentada... asentado este organismo, que es como un niño, que va a ser como un organismo recién nacido, pues tiene que irse construyendo, como se han construido prácticamente todas las instituciones en democracia.

Respecto a las preguntas o a los posicionamientos puestos de manifiesto por doña Concepción Farto, en relación con el tema de la Cámara Agraria Comarcal -en concreto, con respecto a la Cámara Agraria Comarcal del Bierzo-, yo tengo que poner de manifiesto que la Ley no establece... en estos momentos no establece la posibilidad de Cámaras Comarcales, si bien establece la posibilidad de que existan servicios en determinados municipios cuando la demanda lo aconseje; pero que la Junta no se ha posicionado al respecto. Es decir, han sido los Grupos los que, en su momento, en la Cámara, en el Pleno, pues, asumieron la posibilidad de debatir una modificación de la Ley; posibilidad de debatir que está pendiente y sobre el cual, sobre esa cuestión, pues, evidentemente, será la Cámara la que tenga que pronunciarse.

Por lo tanto, yo difícilmente puedo en estos momentos avanzar ninguna postura personal sobre un tema que compete, obviamente, a la Cámara; aunque, lógicamente, sí que tengo algunas posturas o convicciones personales, pero creo que no compete que en estos momentos yo la manifieste.

Respecto al problema... que usted también ha incidido, en relación con el patrimonio, usted ha hecho hincapié en una cuestión, que creo que puedo y debo de asumir como Consejero, y es que el rendimiento de ese patrimonio, el fruto de ese patrimonio vaya destinado a los agricultores y ganaderos. Creo que eso es una cuestión que es asumida, obviamente, por esta Consejería -como no podía ser por menos-, y, en ese sentido, trataremos de adoptar todas las seguridades administrativas y jurídicas para que así sea. Lo que pasa es que también es verdad que, siendo ése el destino inevitable del rendimiento del patrimonio, lógicamente, las posibilidades jurídicas y administrativas son amplias. Y ahí es donde tenemos, obviamente, que entrar.

Por supuesto, también estoy de acuerdo con Su Señoría en que el destino de ese rendimiento del patrimonio vaya orientado hacia la modernización de las explotaciones, y yo diría que fundamentalmente orientado hacia la modernización de aquellas infraestructuras básicas que con un ámbito local pudieran tener el mayor interés.

En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Popular, agradezco el... el apoyo que ha hecho a la actuación de la Consejería, en el sentido de que una petición notablemente puesta de manifiesto por el sector, de que se produjeran cuanto antes las elecciones a Cámaras y de que se produjera cuanto antes la constitución de las Cámaras, la Junta haya podido y haya intentado, con la máxima voluntad, alcanzar lo antes posible ese estadio de... constitutivo, ese estadio de desarrollo que en estos momentos nos ha llevado a estar ya en la situación de... en la situación de campaña para las elecciones a Cámaras Agrarias.

Evidentemente, ha dado usted también en el clavo en una cuestión: la Ley da unas orientaciones muy claras sobre a quién tiene que ser atribuido el patrimonio; da unas orientaciones muy claras. Y, en ese sentido, tenga usted la seguridad de que la Consejería no podrá hacer otra cosa, ni deberá hacer otra cosa, ni intentará hacer otra cosa que dar cumplimiento literal a lo que establece... a lo que establece la Ley. No se nos niega a todos, pues que existen, naturalmente, diversas fórmulas de gestión, que, obviamente, habrán de ser analizadas con el máximo rigor y, evidentemente, con un objetivo muy claro. Y es, entiendo yo, que es la Ley precisamente a la que Su Señoría ha hecho referencia la que tiene, desde mi punto de vista, la mayor cercanía, la mayor cercanía en lo que puede ser el enfoque que la Consejería tiene que aplicar en estos momentos. Digo la mayor cercanía, porque es lógicamente nuestra Ley, la Ley de nuestras Cortes; y las otras leyes, pues son leyes marco, que entiendo yo que de alguna forma son condicionantes, pero no son las líneas directrices de lo que tiene que ser la adjudicación del patrimonio.

En cuanto a su apreciación en el sentido de que... o su demanda en el sentido de que la Consejería trate de conseguir que el proceso sea lo más corto posible, estoy claramente en la misma situación, en la misma convicción, y, de hecho, pues las actuaciones previas a la promulgación del Decreto... de los Decretos de Elecciones a Cámaras, la promulgación del Decreto 205, precisamente estuvo en nuestra composición de lo que podría ser el ritmo de actuación, estuvo promulgado antes precisamente por eso. Es decir, la promulgación del Decreto de Elaboración... el Decreto 205, en el que se establecía, precisamente, la formación de la Comisión Gestora, en el que se establecía la necesidad de ir elaborando los inventarios, en el que se establecía la puesta en marcha del proceso de peticiones de patrimonio. El que ese Decreto se promulgara unos meses antes de los Decretos de Elecciones a Cámaras, obedecía, precisamente, a esa misma intención que usted... que Su Señoría acaba de poner de manifiesto.

Es decir, que el proceso de adjudicación del patrimonio, después de las elecciones a Cámaras, no se viese ralentizado por la necesidad de ir dando, después de las elecciones, los pasos de inventario, peticiones de patrimonio, etcétera, etcétera, sino que sea un proceso rodado después de las elecciones a Cámaras.

Desde ese punto de vista, el diseño que hicimos... el diseño básico que hicimos de la promulgación de las distintas... de los distintos... las distintas normativas, pues, ha ido en claro paralelismo con la intención que usted muestra en estos momentos, y de lo cual me congratulo. Y es cuanto puedo decir en estos momentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Su Señoría don Laurentino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Bien. En primer lugar, señor Consejero, yo le agradezco el que hayamos reorientado la comparecencia a algo que no estaba pedido originalmente, a lo que hoy tiene importancia. En ese sentido, le agradezco el que haya aceptado la reorientación del asunto.

¡Hombre!, usted ha hecho... ha echado un capote al señor Presidente de la Comisión; que me parece bien. Pero querer confundir la lentitud de las Cortes con la velocidad del proceso electoral, me parece fuerte. Es decir, el proceso electoral ha llevado el ritmo que ha llevado... pero eso no, no... no quita ¿eh?, el que hayan pasado siete meses para poder convocar esta Comisión; siete meses.

Y mire, aquí hay trabajo; pero no tanto ¿eh? Digo yo que lo que ocurre -y para que todos lo conozcamos- es que, a veces, hay problemas de fechas aquí, pero a veces hay problemas de fechas del Consejero; y compaginar unas con las otras, si hay poca voluntad, a su vez, produce retrasos importantes. Entonces, no... el proceso electoral ha llevado el ritmo que ha llevado, y esa velocidad no es la que ha generado el retraso de la Comisión, o sea, no es el que oculta el retraso de la Comisión.

Pero bien, pasado eso, o dejando esto a un lado, mire, señor Consejero, yo creo que usted, si alguna habilidad le tengo que reconocer es la siguiente: usted es capaz de hablar mucho tiempo y no decir nada. Y lo digo y lo concreto. Mire, sobre todo en el patrimonio, todo lo que me ha dicho, pues -como usted bien ha dicho- está en la Ley. Que no están tan claras las Organizaciones como se apuntan; la Ley se limita a decir que, oídas las Organizaciones Agrarias, la Junta decidirá qué hacer con el patrimonio, y punto. Sí, teniendo en cuenta que se ha utilizado para los fines que debe de estar, y punto. Y realmente tengo que decirle que con leer una simple información de dos columnas de su Secretario General, publicada en una revista de antes de ayer, aclara mucho más que usted en una hora, de lo que pretende o cuáles son las ideas de la Consejería al respecto del patrimonio.

Por eso digo que usted tiene una gran habilidad para hablar mucho y no decir nada, o no concretar nada, porque le explico: por lo menos el Secretario General -en

esta información que tengo delante- aclaraba dos situaciones diferentes, entre otras: la de aquellos municipios pequeños en los cuales el patrimonio está perfectamente ligado, o puede estar ligado a los propios agricultores; y aquellos municipios en los cuales hoy la actividad agraria no es fundamental y, por tanto, puede haber matices importantes respecto a qué se va a hacer con el patrimonio.

Y apuntaba, más o menos, la posible aceptación -con matices- de las Organizaciones Agrarias, en cuanto que mientras los bienes de maquinaria o silos, o cosas semejantes, parece claro -y yo creo que eso nadie lo discute- que debe de estar en manos de cooperativas, o asociaciones, en cuanto a su uso y gestión; otra cosa es el patrimonio mobiliario, fundamentalmente, o rústico, en lo que, en principio, según el tipo de municipios, él apunta que en unos sería perfectamente fácil que fuera propiedad de los Ayuntamientos -y gestión y usufructo de los agricultores-, y en otros tiene algunas dificultades más cuando, en aquellos municipios, por ser de un tamaño mayor, los agricultores o la agricultura del propio municipio ya no representa la importancia que tiene en los pequeños.

Y ahí apunta algo que es lo que más preocupa a este Grupo y a muchas Organizaciones Agrarias, porque dice exactamente que en el segundo caso, en los pueblos en que no hay esa correspondencia entre el mundo agrario y el municipal, donde para garantizar el destino del patrimonio en favor de los intereses agrarios, se plantea la gestión y administración del mismo por asociaciones privadas de agricultores ya existentes o de nueva formación. Y en el cálculo de nueva formación, porque aunque a nadie se nos ha ocultado que en los últimos meses están surgiendo como setas, con una aparente espontaneidad -que yo no me creo-, multitud de asociaciones privadas de agricultores, con el único fin de optar al reparto del patrimonio.

Y eso es lo que está preocupando seriamente, seriamente a Organizaciones Agrarias y a algunos Grupos Parlamentarios. Que si no hay una claridad fina y no hay una transparencia correcta, en la adscripción del patrimonio, y ahí aunque usted oiga -y me parece bien-, oiga y escuche, e incluso intente llegar a un acuerdo con las Organizaciones Agrarias, la decisión final corresponde a la Junta y, fundamentalmente, a Su Consejería, en cuanto a la propuesta, que no quede al final del proceso la más mínima duda de que ha habido transparencia en algo tan importante como es un patrimonio que, evidentemente, tiene un origen fundamentalmente agrario, que en muchos casos ya desde hace años ha sido gestionado y mantenido por los propios Ayuntamientos -y yo tengo ejemplos concretos-, que desde hace muchos años lo están manteniendo íntegramente los propios municipios -porque la Cámara o no existe o no quería hacerse cargo ello-, y, por tanto, digo, ¡ojo!, o ¡cuidado!, le pido el

más exquisito cuidado para que ciertos espabilados de última hora –que con una espontaneidad dudosa están naciendo asociaciones con mucha rapidez– no se aprovechen de un patrimonio que, en cualquiera de los casos, me parecería más correcto que fuera la propiedad del propio municipio –que al fin y al cabo sería también de los agricultores–, que de cuatro señores que se constituyen una asociación para aprovecharse de esa situación.

Por tanto, yo no le oculto que nosotros seríamos, en líneas generales... ¡Hombre!, tampoco... como usted bien ha dicho, que hay mucha variedad en cuanto a patrimonio, que así como los bienes que son maquinarias, silos y demás, pues no tiene ningún sentido que estén en manos de los Ayuntamientos, primero, porque no creo que lo deban de gestionar, y segundo, porque no es su función; sí, en cambio, los posibles patrimonios rústicos e inmobiliarios, a mí me parece que, salvo en casos excepcionales, el mejor destino en cuanto a propiedad deben ser los Ayuntamientos, que representan a todos los ciudadanos del municipio; otra cosa es el usufructo o la gestión de esos bienes que, evidentemente, tienen que tener como prioridad el uso y disfrute por parte de las asociaciones de agricultores o agricultores del municipio.

Y pasando al segundo tema, el tema del personal transferido, pues bien, estamos donde estábamos. Usted me dice y, efectivamente, la Ley prevé que la Consejería podrá redistribuir el personal transferido, como crea conveniente, una vez... sobre todo aquél de las Cámaras que han sido extinguidas, porque se extinguen.

Yo creo que lo que... pero usted lo liga, lo liga a unas posibles... o una posible definición de competencias o de trabajo por parte de las nuevas Cámaras. Pero es que las Cámaras nuevas que se constituyan, las únicas competencias que tienen hoy claras, son órganos de consulta y gestión de su patrimonio. Entonces, por tanto, competencias, de momento ninguna, prácticamente. Difícilmente van a poder reivindicar, o adscribirse, o solicitar personal, si antes, previamente, usted no redefine, o apunta, o acuerda, o como quiera hacer, qué competencias, a mayores, de las previstas en la Ley, y dentro del capítulo amplio que significa que la Junta podrá delegar todas aquellas competencias que considere conveniente en las Cámaras Agrarias, va efectivamente a adscribir o facilitar a esas Cámaras.

Por tanto, me temo que, a pesar de su buena voluntad de querer tener zanjado, aclarado, todo el tema del personal al final de año, si no se aclara previamente las nuevas competencias o funciones de las Cámaras, difícil va a ser el proceso, difícil va a ser.

Y entrar ya, por tanto, en el tema de las funciones... Bien, yo creo que ahí, me parece bien el proceso que usted quiere hacer, porque es abierto, no fijado, en el cual intenta lograr el máximo consenso posible con las nuevas Cámaras, en cuanto a qué funciones pueden

asumir por delegación, o como se crea conveniente, a mayores de las que ya prevé la propia Ley. Pero, inevitablemente, ese proceso requiere una orientación previa de la Consejería, en la cual usted no se ha querido mojar en absoluto, ni siquiera para apuntar alguna de las posibles cosas que fueran previsiblemente delegables, o gestionadas por las Cámaras. Me parece que –como usted bien apunta– en su cabeza y en la de sus colaboradores en la Consejería, al menos, para empezar a hablar, o a abrir ese diálogo y tratar el consenso por las Organizaciones Agrarias, tiene que haber un esbozo de qué competencias pueden ser, sin mayores complicaciones, atribuidas... o funciones atribuidas a las Cámaras nuevas que se constituyan.

Y cerrando el tema con el tema de la Cámara del Bierzo, bien, yo creo que a nadie se nos oculta que en su momento hubo una iniciativa en esta Cámara; que fue apoyada por la mayor parte de los Grupos; que generó un Proyecto de Ley que modifica la actual Ley de Cámaras que está en el congelador –para decirlo en palabras suaves–, en el convencimiento de todos de que haber agilizado esa modificación de la Ley en pleno proceso electoral hubiera complicado extraordinariamente el mismo en la provincia de León. Y en ese sentido, y sin ningún temor a decir lo que pensamos, que hemos estado absolutamente de acuerdo en esperar a que se produjera el proceso de elección de Cámaras en todas las provincias, antes de introducir elementos que distorsionaran las mismas en una provincia. Y ahora, una vez finalizado, nada impide ¿eh?, que en el sentido y en el contenido que le queramos dar –y ahí probablemente discreparemos–, la Comarca del Bierzo –que para eso la creamos por Ley– tenga las competencias que procedan también en Cámaras Agrarias. Pero, en cualquier caso, después de haber finalizado el proceso, y no interfiriendo un proceso que todos considerábamos que podía complicarse con la creación de una Cámara Comarcal (que, a mi juicio, debe de ser creada; otra cosa es después de haber hecho el proceso general en todas las provincias).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Mixto, doña Concepción tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Con mucha brevedad, para contestar en primer lugar al Consejero; y, si me lo permite el Presidente, casi por alusiones al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Bueno, en primer lugar, gracias por su contestación porque, por lo menos en lo que a palabras se refiere, estoy de acuerdo con lo que ha comentado y con lo que ha dicho.

En cuanto al tema de la Cámara del Bierzo, le considero lo suficientemente hábil e inteligente como para no intentar lidiar el toro que otros han metido en el ruedo; y aprovecho –digo– para contestar al señor Pro-

curador del Grupo Parlamentario Socialista porque, desde luego, yo de agricultura no entiendo lo mismo que usted, pero no la gente... la gente del Bierzo no está muy de acuerdo con la creación de una Cámara allí.

La cuestión es: si se tiene que crear o no, doctores tiene la Iglesia para que se decidan; pero intentemos que se decida lo que sea verdaderamente positivo y operativo, no lo que sea simplemente una decisión de coyuntura política, para cubrir un expediente o para intentar vender una Comarca por encima de todo lo demás y, en definitiva, intentar romper un sentimiento de provincias y no de región.

De cualquier manera, sé que ése no es el debate y no voy a entrar en ello. Simplemente decir que si verdaderamente es bueno que se haga, pero que si no... y para que funcione como están funcionando otras cosas en El Bierzo, a lo mejor es mejor que no se haga.

Y para terminar con el tema del patrimonio, simplemente, pues, que ¡ojalá se lleve a buen puerto lo que usted ha dicho!; creo que es difícil. Y sobre todo, es difícil, porque "en eso sí comparto lo que decía el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra" puede haber maniobras extrañas, pero que entiendo que si la Administración tiene intención de que eso no se lleve a cabo, pues no se llevarán esas maniobras extrañas, sino que será el bien para todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, Su Señoría, don José, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. La conclusión que saca este Portavoz de su comparecencia, señor Consejero, es que las tres cuestiones más importantes que preocupan, no solamente a nosotros "como se ha manifestado por parte de ciertos Portavoces", sino también al sector de agricultores y ganaderos, como son: funcionarios, o personal, en los que tenemos funcionarios, interinos, laborales... creo que por sus explicaciones, señor Consejero, está claro el destino de estas personas en el futuro. Y usted ha dicho una cosa importante, que necesita ese personal; y, en consecuencia, si usted necesita ese personal, estamos seguros de que no van a tener en absoluto problema para que sean adscritos a su Consejería para las funciones que han de desarrollar en el futuro.

Respecto a las funciones de las futuras Cámaras, la Ley dice claramente, en su Artículo 6 y Artículo 7 "que por supuesto, no voy a leer, ustedes Señorías lo conocen todos", establecen bien las funciones que van a tener en lo sucesivo las Cámaras Agrarias. Pero lo que es más importante es la voluntad que este Procurador ha podido ver, traslúcida en su intervención, la voluntad que tiene la Consejería y el Consejero de Agricultura en que las funciones se estudien, se repartan y se adscriban cum-

pliendo la Ley, y sin que la Consejería interfiera, en más de lo que debe hacerlo, para conseguir el reparto de funciones a las Cámaras Agrarias.

Y el otro tema que nos preocupa, el patrimonio, del que se ha hablado reiteradamente; la adjudicación de ese patrimonio difícil, por supuesto, de organizar en el futuro "como se ha dicho anteriormente", creo que la idea la tiene usted bien clara, es: titularidad, destino, agricultores y ganaderos. Con esa base no habrá ningún problema para que usted, cumpliendo "y reitero otra vez" la Ley, y consultadas las Organizaciones Profesionales Agrarias, se adscriba como debe adscribirse, y creo que hay bastante coincidencia en los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios con lo que usted ha mencionado en este sentido.

Y termino, señor Consejero, haciendo mía una frase de un Parlamentario de esta Cámara que está en esta Comisión en este momento ejerciendo las funciones de Presidente, para más señas de Zamora, llamado Modesto Alonso Pelayo, que le hemos oído aquí en alguna Comisión: señor Consejero, creo que nos podemos ir todos tranquilos a nuestro pueblo, a transmitir a los agricultores y ganaderos que no tengan ningún miedo, porque el proceso se va a culminar con satisfacción para el sector agrario. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir y terminar el debate, en turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, y en relación con las segundas manifestaciones sobre el proceso electoral, la rapidez y la velocidad del proceso electoral, realmente yo entiendo que no existía, o no ha existido ningún tipo de capote al Presidente. Hay que tener bastante claro que durante el primer... durante el último trimestre del año pasado, este Consejero tenía serias dificultades para posicionarse en relación con determinados temas de las Cámaras "como funciones personal, etcétera", porque acabábamos de recibir, acabábamos de recibir las transferencias; acabábamos de recibir las transferencias y estábamos, como es lógico, preparando, preparando nuestro esquema, preparando nuestro proyecto de todo el proceso, de todo el proceso de desarrollo vinculado a las Cámaras. Desde ese punto de vista, tenía muy poco sentido que este Consejero viniese a explicar a esta Comisión cuáles eran... cuáles eran las perspectivas de actuación, cuáles eran, en definitiva, pues, los temas en los que en estos momentos nos estamos pronunciando.

Por lo tanto, la Consejería estuvo trabajando durante esos meses fundamentalmente en poner a punto esta mecánica, en poner a punto esta dinámica y, una vez, una

vez que "más o menos a finales de año" ha tenido claro cuál tenía que ser el procedimiento, es cuando realmente hemos podido plantear de una forma... desde mi punto de vista razonablemente clara, luego ampliaré mi opinión sobre eso-, hemos podido venir, he podido venir a esta Comisión a explicar cuáles son los posicionamientos de la Consejería. Naturalmente, durante todo este ejercicio, pues, evidentemente, la actividad parlamentaria entiendo que ha sido bastante intensa y ha tenido, evidentemente, alguna dificultad, ha habido alguna dificultad en la comparecencia.

Quiero entrar ya en materia en relación con las cuestiones relativas al patrimonio y, sobre todo, en especial relación con la alusión a las opiniones del Secretario General de la Consejería en una revista determinada. Es obvio que las opiniones son unas opiniones, bueno, de un cierto sentido común, pero no pasan de ser opiniones, no pasan de ser opiniones ante una revista; opiniones que, en muchos casos, muchas personas vinculadas al sector tienen y que, de alguna manera, pues son razonables. Pero yo quiero precisar una cuestión, y es que cuando yo vengo aquí como Consejero ante Sus Señorías a plantear la postura de la Consejería, yo no puedo hablar de opiniones, ni puedo hablar de consideraciones más o menos, más o menos asumibles; yo tengo obligación -o lo intento al menos- de expresarme, aunque con torpeza, con el máximo rigor y, desde luego, con toda la prudencia que exige una cuestión bastante preocupante. Usted entiendo que conoce suficientemente bien que existen, existen diversos posicionamientos en las Organizaciones Profesionales Agrarias en relación con esta materia, y no solamente entre las distintas Organizaciones Profesionales Agrarias, entre diversas instituciones de todo el arco parlamentario; es decir, diversas instituciones o diversas entidades que están de alguna forma formada por personas de todo el arco parlamentario. Existen posicionamientos muy diversos.

Por lo tanto, este Consejero no tiene más remedio en esa materia que actuar con mucha prudencia y, desde luego, con todo el rigor jurídico. Evidentemente, esta Consejería ha elaborado diversas propuestas, diversas propuestas con un abanico bastante amplio de casuística. Todas en las líneas a las que antes he hecho referencia; pero, desde luego, antes de dar cualquier opinión concreta sobre esa materia, este Consejero lo ha sometido a dictamen jurídico. Porque se ha hecho aquí hincapié en que puede haber algunos espabilados que traten de hacerse con un patrimonio. Bien, yo con... independientemente de que el calificativo a lo mejor, pues, seguramente ha sido un calificativo un poco, un poco -digamos- excesivamente rápido, lo que tengo que decir es una cosa, y es que la Ley del ochenta y seis, la Ley del ochenta y seis, promulgada por el Gobierno Socialista dice una cosa que hace... que hace necesario pensar y matizar mucho, porque dice literalmente, si no recuerdo mal, en su Disposición Adicional Primera, o

Final Primera, viene a decir que "las Cámaras Agrarias no ejercerán actividades económicas" -punto-. "Las actividades económicas vinculadas a su patrimonio se ejercerán..." -no recuerdo literalmente, pero, desde luego, el sentido sí que lo recuerdo- "...se ejercerán por cooperativas, asociaciones u organizaciones de los agricultores".

Quiero decir con esto que existe, que existen ciertas posibilidades legales que... sobre las cuales yo no me pronuncio ahora, pero que existen ciertas posibilidades legales y es conveniente ser muy cuidadoso con ese tipo de circunstancias porque puede ser que, efectivamente, tengamos capacidad, y la propia Ley promulgada en el ochenta y seis esté empujando hacia esas soluciones. Con esto no quiero decir... no quiero decir que la solución tenga que ir por allí, porque obviamente existen posibilidades y hay que discernir entre lo que es titularidad y lo que es la gestión. Esas posibilidades son las que, entiendo, que, desde luego, la Consejería tiene que potenciar y pronunciarse sobre ellas con todo el rigor jurídico en su momento. También, también, quiero poner de manifiesto una cosa. Existe una voluntad clara de este Consejero de no hacer manifestaciones sobre la materia en el proceso electoral, ni antes del proceso electoral, por una razón muy clara: porque usted como yo sabe que no todas las Organizaciones Profesionales opinan lo mismo, y este Consejero quiere ser lo más transparente posible en todo lo que es el proceso electoral, y no quiere inclinar en ningún sentido ninguna de las opiniones, ni apoyar, siquiera con una simple insinuación, ningún tipo de Organización Profesional.

Respecto al personal, evidentemente, nos encontramos en un proceso que tiene que ser claramente interactivo. Interactivo con el de las funciones e interactivo con el de las Organizaciones Profesionales que vayan a gestionar las nuevas Cámaras. Yo estoy convencido de que va a ser bastante fácil llegar a una postura de mínimos, y también diría que de soluciones razonables para lo que tienen que ser las funciones a corto plazo en el primer periodo de las Cámaras. Y va a ser bastante fácil llegar a un acuerdo con las Organizaciones Profesionales sobre el personal que tiene que estar adscrito a las Cámaras en función de los servicios que se pretenda llevar adelante. Yo estoy convencido de que, en ese plazo de aproximadamente cuatro meses que van a quedar después del mes de agosto en que las Cámaras van a estar constituidas y van a tener razonablemente esbozados sus estatutos, estoy convencido de que, en esos meses, el conjunto de funciones asumidas globalmente por todas las Organizaciones Profesionales del arco agropecuario, del arco... del conjunto del sector, se van a producir los acuerdos de una manera razonablemente sencilla para que esas instituciones, esos organismos empiecen a andar sin demasiados problemas de definición y, desde luego, cumpliendo unas funciones y unos objetivos muy claros en el sector.

En lo que se refiere a las manifestaciones realizadas por la Procuradora doña Concepción Farto, evidentemente, pues, usted misma ha puesto de manifiesto que yo difícilmente puedo pronunciarme en relación con el tema de la Cámara del Bierzo en estos momentos. Y en lo que se refiere al patrimonio creo que manifestaciones, aun a pesar de la lógica amplitud en cuanto a la definición concreta de los aspectos patrimoniales, entiendo que usted ha... comparte las dos orientaciones –porque además lo ha manifestado previamente–, en las dos orientaciones que he puesto de manifiesto, en el sentido de: objetivo de interés general agrario, titularidad vinculada... vinculada al ámbito territorial local de donde procede el patrimonio, gestión en la línea manifestada de interés general agrario y, desde luego, siempre con una especial atención a los condicionamientos legales que se deriven de la normativa y que, desde luego, tienen que estar absolutamente claros esos condicionamientos en lo que se refiere, tanto a la titularidad, a la atribución de la titularidad, como al uso y gestión del patrimonio. Evidentemente, las disposiciones que esta Consejería ponga de manifiesto a lo largo del proceso van a dar bastante claridad, entiendo, sobre cómo esas posturas del condicionamiento, del uso y disfrute del patrimonio, hacia los objetivos de fines de interés general agrario, van a ser una pieza clave en toda esta cuestión.

Respecto a las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Popular en relación con el personal, realmente considero satisfactorio el apoyo que se manifiesta en el sentido de que el personal que pueda ser utilizado de las Cámaras para la gestión de la Consejería va a contar con todo el apoyo del Grupo. Y lo considero satisfactorio porque, como no podía ser de otra forma, don José Martín Sancho conoce perfectamente los problemas y el conjunto de trabajos que en estos momentos tiene la Consejería por delante y la necesidad que tenemos de mejorar, de ampliar y de perfeccionar el funcionamiento de la Administración en todo el ámbito agropecuario.

En cuanto a sus últimas manifestaciones, en relación a los aspectos de las funciones, y en relación a la última alusión a la tranquilidad con las que los Procuradores de esta Comisión pueden marcharse hacia sus casas, en este sentido yo también le agradezco precisamente este apoyo y esta sensación de seguridad que no cabe duda que en una Consejería como la de Agricultura realmente se necesitan, dada la tensión con la que muchas veces se vive concretamente la gestión del día a día en las múltiples líneas de trabajo y de tratamiento administrativo de la Consejería, y la necesidad que tiene la Consejería de enfrentar la problemática difícil y complicada que tiene en estos momentos, pues, buena parte del sector; que no es difícil y complicada porque la situación económica del sector sea mala, sino porque el campo de la agricultura, siempre variable y siempre con problemas, exige muchas veces tener perfectamente resuelto el administrativo para poderse dedicar a planteamientos de mejora, que es realmente... de mejora y de mejora fundamentalmente

estructural, que es lo que precisa nuestro sector. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Señor Presidente, si me permite, sólo una aclaración. No reabro el debate...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...una aclaración técnica a una cosa que ha dicho su Consejero que me gustaría precisar. Nada más, si me permite usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Tiene usted la palabra, si no va a entrar en debate.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Mire, señor Consejero, tiene el hábito de referirse a leyes aprobadas en anteriores épocas, siempre diciendo "la Ley aprobada por el Gobierno Socialista". Las Leyes las aprueban el Congreso y el Senado; los Gobiernos aprueban los Proyectos de Ley. O sea, cuando se refiera a una Ley aprobada, diga: aprobada por el pueblo español, representado en el Congreso y en el Senado, independientemente de quien presentara el Anteproyecto de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea hacer alguna pregunta? Tiene la palabra Su Señoría, don Fernando.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Le voy a plantear tres cuestiones puntuales. La primera la podía enfocar en forma de pregunta, pero, realmente, de un capote al Presidente de la Comisión, lo que le ha hecho es dar una puñalada trasera. Porque decir que se ha estado esperando hasta que se finalicen todos los trabajos del tema las Cámaras, pues es como decir que sobran las alusiones o la capacidad de la Oposición para incorporar ideas al proceso. De tal manera que, llevado a un extremo, con hacer una sesión de programa de gobierno y hacer una sesión de resultados de estas Cámaras...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señoría, Señoría, no reabra usted el debate. Le ruego haga la pregunta y se atenga a ella.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: La pregunta es si va a mantener esta actitud en las futuras actividades la Consejería. Luego por eso le digo que es consecuente, y la puedo transformar en pregunta.

La segunda, que parece obligada –y la ha tocado usted de refilón–, se refiere a la neutralidad, la neutralidad que debe haber en el proceso electoral, puesto que los partidos

políticos no nos presentamos a las elecciones a Cámaras Agrarias. Entonces, la pregunta "que también es sugerencia y la podía transformar perfectamente" es si la Consejería y la Junta va a mantener la misma neutralidad que ha mantenido últimamente asistiendo, por ejemplo, al Congreso Nacional de Asaja en Valladolid el Presidente de la Junta. Le preguntamos si va a mantener esta exquisita y escrupulosa neutralidad; cuestión que nosotros, desde luego... el partido político que apoya a este Grupo Parlamentario manifiesta públicamente que mantiene una actitud neutral en este proceso electoral. Por lo tanto, quisiéramos que esa neutralidad nos manifestara si la va a mantener como hasta ahora.

Y ya por... y ya... Otras dos preguntas en concreto sería... Bueno, usted tiene la manía "como ha dicho mi Portavoz de Grupo muy bien" de que habla mucho, y así al final no sabemos cuáles son las prioridades. El patrimonio de las Cámaras... hay desde azadones, desde... todos sabemos lo que hay, de uso inservible hasta cuestiones inmobiliarias; en fin, todos sabemos cuáles son las cuestiones importantes en el patrimonio. Y yo voy a pedir que me diga "como en las quinielas", pues, cuál es su prioridad ideológica sobre el patrimonio en su conjunto. Ya sabemos que en El Bierzo, o en Zamora, o en cualquier sitio hay más maquinaria usada y vieja que... por decir alguna cosa, pues, fincas, ¿no? Yo le voy a pedir que me diga, ideológicamente, usted, en el patrimonio, si se manifiesta por la prioridad de los Ayuntamientos, por la prioridad de las asociaciones "que yo también califico de sorprendentemente últimas", o las propias Cámaras, en su conjunto; porque esto clarifica un poco la concepción que todos tenemos del asunto, ¿no?

En tercer lugar, otra pregunta sería: usted ha hablado de la... de que podía haber hecho la incorporación de funcionarios, interinos y demás de las Cámaras Agrarias, lo podía haber hecho con una RPT. ¡Hombre!, hay que recordar que la RPT de Agricultura es de junio... julio del noventa y seis; sabiendo que había un proceso en marcha, sorprende que en enero del noventa y seis... en enero del noventa y siete, con el proceso lanzado, ya se tenga la consideración de que hay que modificar la RPT. Podía usted haber esperado un poquitín en su RPT y haberlo hecho de un plumazo, porque así evitaremos tanta provisionalidad en la Consejería de Agricultura. Pero claro, hablando globalmente, hay funcionarios, interinos y demás; pero es que la dispersión territorial no es la misma; es que hay Cámaras Agrarias Provinciales "que es lo que se va a elegir" y hay Cámaras Agrarias Locales, donde están los funcionarios. Y a los funcionarios lo que les interesa saber es si les van a desplazar a la capital, si les van a llevar a las oficinas comarcales o qué. Porque no es tanto la concepción de lo que se vaya a hacer. Entonces, la pregunta concreta sería: Cámaras Agrarias Locales, incorporación a la SAC; Cámara Agraria Provincial, incorporación a la capital de provincia. ¿Cuál es la solución que tiene usted pensada para estos funcionarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Realmente sobre la primera cuestión, porque usted al final me parece que ha hecho cuatro preguntas, no tres. Pero la primera cuestión, de si voy a seguir actuando de la misma forma, yo quiero decir a Sus Señorías que en estos momentos yo tengo pendientes "contando con las que hoy salgan" más de seis... más de seis comparencias; y, desde luego, la fecha de esas comparencias, habitualmente, no las fijo yo; es decir, no las fijo yo. Naturalmente, hay algunas cuestiones en las que puedo estimar que algunas puedo dar una respuesta mejor que en otras; pero, desde luego, este Consejero está dispuesto a tantas comparencias como hagan falta y en los momentos en los que hagan falta. Lo que pasa es que ustedes son tan conscientes como yo de que muchas veces los condicionantes generales de las Cortes, pues, también configuran muchas veces el calendario de estas comparencias.

En cuanto a la segunda cuestión, ha mencionado usted si la Junta va a actuar con neutralidad o no, y se ha referido usted a la presencia del Presidente de la Junta en la Asamblea Nacional de Asaja para constituir su nueva estructura organizativa y su nueva estructura de mandos. Señoría, me parece que esa... simplemente, simplemente la formulación de esa pregunta entiendo que es, cuando menos, una exageración en los principios; porque si una asamblea, si una asamblea de índole nacional de una de las primeras Organizaciones Profesionales de ámbito nacional, que celebra en Valladolid, que celebra en Valladolid su asamblea cuatrienal, no tiene por qué tener la presencia del Presidente de la Junta, me parece que estamos sacando claramente las cosas de su sitio. El Presidente de la Junta habría ido exactamente igual a cualquier otra asamblea de cualquier otra Organización Agraria, siempre que no fuera en período de... en período "como estamos ahora", en período de campaña. Es decir, me da la sensación de que la cuestión está fuera absolutamente de sitio, porque es una cortesía obligada de cualquier Presidente de cualquier Comunidad Autónoma estar presente y tener al menos la cortesía de estar en el acto de inauguración de la Asamblea Nacional de una Organización como ésta, estar presente precisamente, pues, con las lógicas palabras de cortesía y de apoyo que se debe a cualquier organización del tamaño de la que estamos hablando.

Pero es que además le puedo decir otra cosa: este Consejero, no mucho tiempo antes "como un mes antes", estuvo en Palencia en una jornada de mucha resonancia organizada por la UPA sobre el tema de la remolacha; y un tema, además, especialmente preocupante. Y este

Consejero no tuvo ningún empacho en apoyar todo lo que sea a una Organización Profesional Agraria que genera un debate muy interesante sobre una cuestión como ésta. Y este Consejero ha asistido también a alguna reunión organizada por la COAG, en un hotel, hará pues seis o siete meses, con motivo de otro acto de no sé qué tipo, no me acuerdo. Quiero decir que no nos duelen prendas en estar, fuera de campaña, con cualquier tipo de Organización Profesional, máxime cuando se trata de una Asamblea General de esas que se hacen cada cuatro años para formular, precisamente, pues, las estructuras, los estatutos y los representantes a nivel nacional de eso.

En lo que se refiere al patrimonio. En lo que se refiere a patrimonio, usted me pide que simplifique. Y yo creo recordar que un pensador anglosajón, Marshall, en el mil novecientos nueve decía una cuestión: que toda simplificación en materia económica o política, sin duda, es falsa. Yo no quiero incurrir en falsedad y no quiero incurrir en simplificación. Porque si bien, evidentemente, uno tiene sus concepciones, sus concepciones ideológicas, y uno tiene -lo que es más importante- bastante claras sus responsabilidades administrativas, lo que sí está claro es que la simplificación que usted me pide es imposible. Por lo tanto, no se la puedo dar.

Y por último, en lo que se refiere a la RPT. ¿Por qué hemos hecho una RPT el uno... a mediados de junio, sabiendo que íbamos a tener una incorporación del personal de Cámaras en septiembre? Pues, mire usted, pues porque es necesario ir dando soluciones cuando se van planteando. Nosotros hemos hecho esa RPT... Primero, usted sabe que la tramitación de una RPT lleva algunos meses; luego la aprobación de la RPT, lógicamente, responde a unas situaciones previas y a unas posibilidades previas, en que no teníamos totalmente claro cuál iba a ser la fecha de la transferencia de Cámaras. Pero es que le digo más cosas: es que en estos momentos estamos negociando -como es lógico- las transferencias del FEGA. Por la misma regla de tres, podríamos haber esperado también a que se nos hubiese transferido el FEGA para hacer la RPT. Nosotros, lógicamente, estamos tratando de ir -como tienen que ser las cosas en la Administración-, pues, con la velocidad de crucero que podemos, pero siempre tratando de ir adecuando las circunstancias a las necesidades o -mejor dicho- la actuación administrativa a las circunstancias. Eso es lo que puedo responderle a este respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHEZ): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Muy brevemente. Respecto al retraso de las comparecencias y qué va a hacer en el futuro, usted dice: "La fecha no la fijo yo"; eso es contrario a lo que ha dicho antes. Sencillamente, usted ha explicado antes cómo había fijado la fecha con el Presidente de la Comisión. A eso me refería. Sencilla-

mente ha esperado porque como no tenía claro lo que iba haciendo, pues hasta que no lo ha tenido claro y ha finalizado no han puesto la Comisión. Por eso hay siete meses de diferencia; y eso es lo que ha explicado. Y yo le preguntaba si eso va a ser la pauta. ¿Que no va a ser? Me alegro. Porque, si no, ya le digo que la labor de esta Comisión, pues, quedaría absolutamente disminuida.

Neutralidad. Mire, yo creo que la neutralidad tiene mucho que ver con la oportunidad en el momento y tiene mucho que ver con la pluralidad. Las jornadas que usted menciona de autoorganización, como era UPA, la diferencia sustancial con lo que yo he planteado es que estaban todas las opciones políticas opinando; estaban representados y hablando todas las opciones políticas. En el acto de este... de este otro... de esta otra organización agraria, pues era unilateralmente la representación. Yo le concedo al Presidente la capacidad de representación, pero también tiene que evaluar el momento y la oportunidad en el momento cuando hay elecciones. Simplemente le digo eso. Y sobre todo le he planteado si iba a ser la misma actitud, porque con esa misma actitud podía estar todos los días presentando la candidatura de Asaja en todas las provincias, diciendo que era un acto... puesto que el Presidente se dedica bastante a inaugurar y a ir a donde se le dice.

En cualquier caso, sólo le voy a dar otro dato: el propio Presidente Nacional de Asaja dijo que se celebraba en Valladolid con motivo de apoyar las elecciones de Cámaras a esa organización sindical en esta Comunidad Autónoma. Es decir, la oportunidad de la celebración del congreso no era aislada; no es que se pusiera hace cinco años y dijeran en Valladolid porque sí; no. Se hizo específicamente porque era un momento de oportunidad política y de oportunidad electoral. En consecuencia, eso se tiene que valorar, desde nuestro punto de vista. No es lo mismo compararlo con unas jornadas que vamos todos a explicarnos, y no tiene que ver nada con que la fecha la haya puesto, casualmente, en un proceso electoral; porque podían hacer otro tipo de cuestiones de aquí al día veinticinco.

Respecto al patrimonio. Usted me dice simplificación. Yo creo que lo que le he pedido es claridad. La simplificación no quiere decir que yo no comprenda que, puntualmente, el patrimonio tendrá que ir a un lado o a otro en distintos sitios. Lo que yo le digo es que todos conocemos qué es lo importante del patrimonio de las Cámaras; y, en consecuencia, yo quería saber su planteamiento ideológico respecto a eso. Y además, el Presidente de la Comisión -antes Portavoz del Grupo Popular- ha dado por sentado que lo tenía muy claro. Nosotros no lo tenemos nada claro, lo que usted opina. Y entonces, por eso, no se trata de una simplificación gratuita, se trata de que usted clarifique su posición.

Pero ya me sorprende -y mi compañero Portavoz de Grupo lo ha dicho- que ha perdido mucho tiempo en

defender estas asociaciones espontáneas repentinas. Y a nosotros, que se haya perdido excesivamente en eso en esta Comisión nos da un tufillo respecto a que tenemos, a lo mejor, una nueva concepción ideológica, que nosotros no compartimos. Simplemente le pedía claridad, no simplificación.

Y respecto a la RPT, pues hombre, usted se ha centrado en una cosa que no era lo sustancial; pero ya que usted lo ha sacado... Usted me dice: "Es que la RPT la hicimos en julio porque las Cámaras vinieron después...". Hombre, todos sabemos que en las negociaciones de las transferencias se está un año antes negociando el personal. Usted tenía muchísimos anexos durante el año noventa y seis que sabía que venían esos funcionarios. ¿O le sorprendió la transferencia de repente, el uno de septiembre, sin saber que venían las Cámaras Agrarias transferidas? Si las Cámaras Agrarias vienen rodando desde hace muchísimos años; si ha sido el cuento de no acabar: ahora las queremos, ahora no las queremos. Los anexos están ahí. Lo único que le digo yo es que podía esperar dos meses o un mes -contando hábil agosto, lo cual es mucho contar-, y haber planteado una reforma de la estructura de la Consejería en todo su conjunto.

Pero lo que no me ha contestado es lo que yo le planteaba de su preferencia respecto a la ubicación territorial de esos funcionarios, que es lo que a ellos les importa; simplemente lo que les importa. Es decir, si va a haber una prioridad en la Cámara Agraria Provincial, y por lo tanto que vayan haciendo las maletas; o van a ir a la SAC; entonces tienen que hacer la mochila, porque es un poco más cerca; o se van a crear Cámaras Agrarias Locales y entonces se van a quedar donde estaban; que es lo que les importa. Y yo lo he planteado desde el punto de vista de las sugerencias que a mí me llegan. Y entonces, eso tiene su importancia. Y eso tiene que ver con lo que hemos hablado del patrimonio y con lo que hemos hablado de las funciones de la Consejería les quiera dar. Todo esto está absolutamente ligado. Y entonces, yo he simplificado en preguntas muy concretas, para entender un poquitín por dónde vamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. Yo no he dicho que haya hablado con el señor Presidente de la Comisión diciéndole... que en qué fechas tengo que asistir o no asistir. Yo lo único que he dicho es que durante todo el primer trimestre no he tenido un interés excesivo en presentarme ante esta Comisión, porque, como es lógico, existía un conjunto de aspectos en los cuales tenía que elaborar mi propia configuración y mi propio proyecto personal de cómo tenían que ir las cosas. Entiendo que flaco favor se hace a esta Comisión

si un Consejero viene aquí a plantear cuestiones sobre las que no tiene una... una postura suficientemente clara, en un tema especialmente difícil de posicionarse. Porque como estamos viendo en toda la problemática de las Cámaras -y he manifestado-, hay una cuestión evidente y obvia, y es, concretamente, que estamos ante un proceso que tiene que hacerse camino al andar; estamos ante un organismo que todavía no ha nacido, y sobre el cual habrá que actuar, no de forma determinista y autoritaria, sino que habrá que actuar con la sensibilidad democrática hacia el sector en esa materia, porque se trata de un organismo democrático.

Desde ese punto de vista es, entiendo yo, pues, como si cuando en el año mil novecientos setenta y siete, que se vota la Constitución, al mismo tiempo se dice que cómo nos vamos a posicionar en el tema de la OTAN; son cosas que son distintas. Entiendo que la cosa está clara y todo lo demás sobra.

Respecto al tema de la neutralidad de Asaja, yo le quiero decir dos cosas... perdón, de la neutralidad del Presidente y de la Junta en esta materia. Usted, que es funcionario al mismo tiempo que Procurador, sabe perfectamente la exquisita transparencia con la que la Consejería está actuando en esta materia; no sólo la Consejería, sino el propio Presidente de la Junta. Las instrucciones concretas y el posicionamiento concreto de la Consejería en todo lo que se refiere a materia de... no solamente de posicionamiento ante estas elecciones, sino de apariencia, es claro: si el Presidente de la Junta, ante una jornada de asamblea general organizada por una organización fuera de campaña, no puede ir al acto de inauguración, venga Dios y lo vea. Es decir, es que es algo que es sacar absolutamente de quicio la circunstancia. Nadie es responsable -desde luego, no lo es la Administración de la Junta, ni su Presidente, ni este Consejero- de que, aprovechando, lógicamente, las circunstancias que crea oportunas, cada organización organice sus asambleas cuando quiera. Pero tenga usted la seguridad de que si en ese mismo período previo... en ese mismo período previo a la campaña, cualquier otra organización hubiese organizado su asamblea general -no en Valladolid, como si la organiza en Horcajo de las Torres...-, también hubiera ido el Presidente, como es lógico.

En relación a la cuestión del patrimonio, yo, Señoría, no tengo más remedio que seguir diciendo lo que he dicho antes: es imposible, es imposible simplificar en esta materia, porque toda simplificación lleva consigo falsedad y posibilidades de mal entendimiento.

Pero, además, quería decirle una cosa en relación con este asunto. Yo no puedo venir a esta Comisión a plantear cuáles son mis convicciones ideológicas en relación con esta cuestión. Yo soy un Consejero de Agricultura y tengo que venir a plantear aquí posiciones administrativas y jurídicas que vaya a adoptar la Administración en este área. Yo no puedo venir aquí a posicionarme ideológica-

mente, porque el Consejero de Agricultura, el Consejero de Agricultura en esta materia está absolutamente marcado o condicionado por lo que las leyes que ustedes han aprobado en las Cortes, y otras leyes anteriores, le marcan. Es decir, yo no puedo andar con condicionamientos ideológicos; yo tengo la obligación de plantear las soluciones administrativas para dar cumplimiento a la Ley.

Y respecto al tema de la RPT, pues claro, usted dice que es que se aprueba la RPT el uno de junio... o en junio; se aprueba el uno de junio. Pero usted sabe perfectamente que, cuando una RPT se aprueba, ha de pasar por una serie de trámites muy largos, muy largos, que hacen que, normalmente, cuando la RPT se enuncia, se enuncia, pues suele ser cinco o seis meses antes cuando se enuncia por la Consejería. Es decir, la RPT está enunciada por la Consejería, pues, por lo menos, en el mes de febrero, que yo recuerde. Es decir, desde febrero hasta septiembre que se produce, que se produce... -y afortunadamente de una forma bastante rápida, al tomar posesión este Consejero-, cuando se produce la transferencia de Cámaras, pues es del orden de siete meses u ocho más tarde desde que se enuncia la RPT y, naturalmente, a sabiendas de que esa RPT será preciso reformarla, como no puede ser por menos; eso es una cosa evidente. Como habrá que reformar la RPT cuando se produzcan las transferencias del SENPA. Y tendremos que englobarlo, y habrá que reformarla cuantas veces sea necesario. Naturalmente, este Consejero, cuando hace la reforma de la RPT, está pensando en que habrá esas modificaciones, pero está sintiendo en esos momentos la necesidad de modificar otras cuestiones urgentes. Y por eso es por lo que se produce la modificación. Nada más.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente, es un pequeño desliz mutuo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Señor...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: No, no, si no es... no es reabrir el debate, que no es un desliz mutuo. La RPT se aprobó en diciembre...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Es que no vamos a...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Hemos dicho los dos en junio y fue en diciembre.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bueno, en diciembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y yo quería preguntar... hablando de

neutralidad política, el movimiento se demuestra andando. Y yo quería preguntarle al señor Consejero si conoce, por ejemplo, que en las listas a Cámaras Agrarias Provinciales en Salamanca, por Asaja va un Alcalde y algún Concejal; en las listas de la UPA va también algún concejal del Partido Popular; y que, en las de COAG, el cabeza de lista es, precisamente, un Alcalde del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. Efectivamente, conozco esas circunstancias: conozco que el cabeza de lista de la Asociación COAG, por Salamanca, es un Alcalde del Partido Popular; como conozco que, efectivamente... como no podía ser por menos, porque el Partido Popular pues es... es, lógicamente, una organización política con unos objetivos muy claros y muy concretos, y un campo de actuación y un escenario y unas... una serie de postulados. Pero que no existe una identidad -como no podía ser por menos-, no puede existir una identidad con una organización profesional que tiene otros objetivos y otros postulados.

Y, evidentemente, la situación es tal y como está manifestando Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias. En turno de réplica, don Juan Castaño ¿renuncia? ¿Algún otro Procurador quiere intervenir? Suspendemos la sesión por cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas cincuenta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre repercusión de la supertasa láctea a los ganaderos de la Región, cuantía de cuota excedida en la Región, ganaderos afectados, criterios de aplicación y medidas correctoras que va a tomar la Junta de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante la

Comisión al objeto de informar a la Cámara, tal y como ha leído la señora Secretaria, sobre la repercusión de la supertasa láctea a los ganaderos de la Región, cuantía de cuota excedida, ganaderos afectados, criterios de aplicación y medidas correctoras que va a tomar la Junta de Castilla y León, de acuerdo a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete.

Una primera cuestión a tener en cuenta, en relación con el problema que hoy se expone ante esta Comisión, es la estructura productiva del sector vacuno de leche en Castilla y León. Básicamente, cabe decir a este respecto que, si bien el sector ha evolucionado muy favorablemente en los últimos años, en el sentido de incrementar su cuota media productiva desde treinta y ocho mil kilos por explotación, en el año noventa y tres, a sesenta mil setecientos en el año noventa y seis, sigue habiendo unos estratos productivos muy variados.

Así, en la actualidad, en que el número de explotaciones se fija en once mil ochocientos doce, con setecientas dieciséis mil setecientas veinte toneladas de cuota de venta a empresas, la distribución es la siguiente:

De uno a veinte mil kilos: cuatro mil doscientos treinta y ocho, que supone un 36%. De veinte mil a cuarenta mil kilos: dos mil seiscientos setenta y seis, lo que supone un 22,7% que, sumado a lo anterior, quiere decir que en los estratos bajos de producción tenemos del orden del 59% de los ganaderos. De cuarenta mil a ochenta mil kilos: dos mil cuatrocientos ochenta, con un 21%. De ochenta mil a ciento veinte mil kilos: mil cincuenta y dos, con un 8,9%. De ciento veinte mil a doscientos mil: setecientos treinta y siete, con un 6,2%. De doscientos mil a cuatrocientos mil: cuatrocientos cincuenta y tres ganaderos, con un 3,80%. Y de más de cuatrocientos mil: ciento setenta y seis ganaderos, con un 1,5%.

Es decir, a diferencia de lo que sucede en otras regiones, donde lo que predomina es el estrato medio-bajo –por ejemplo, las Regiones de las cornisa Cantábrica– y en otras en las que se centran las explotaciones en los tamaños medios y altos, en nuestra Comunidad Autónoma la producción se realiza en una gama muy variada de tamaños de explotación, abarcando desde los pequeños y muy pequeños –la cifra anteriormente citada del 58%– hasta las muy grandes explotaciones.

Otro elemento a tener en cuenta para enjuiciar la cuestión –no por ser menos conocido es menos importante–, la actual OCM en el sector de la leche proyecta sobre el mercado español una situación contradictoria: la escasez de cuota general en la Nación, valorada frecuentemente en un millón de toneladas menos que el consumo nacional, viene provocando un alto precio y una buena rentabilidad de la producción lechera. Todo ello, unido a otro hecho fundamental, el de la notable mejora en la

producción por cabeza –que ha pasado de tres mil doscientos cincuenta litros en el ochenta y seis, a seis mil litros en el noventa y seis–, están en el origen del sobrepasamiento. Sobrepasamiento que –es necesario decirlo una vez–, a diferencia de lo que sucede con otros productos, como los de cultivos herbáceos, es de responsabilidad individual y no colectiva.

La liquidación practicada por el FEGA en el conjunto del Estado nacional se ha realizado tras una compensación anterior realizada, a su vez, de acuerdo con la normativa, al nivel de las empresas o primeros compradores.

La segunda liquidación, la practicada por el FEGA, sobre lo que no había sido compensado al nivel de las empresas, ha seguido los siguientes criterios: al conjunto de ganaderos sin derecho no se le realiza ninguna compensación, por lo que su liquidación es por el total de kilogramos entregados ajustados para los que no tienen cuota asignada para el período, y por el total del exceso sobre su cuota disponible para los que han realizado una cesión temporal durante el período.

Al conjunto de todos los ganaderos con derechos y con cantidades liquidables tras la compensación a nivel de empresas, se les ha aplicado la siguiente compensación a nivel nacional:

A los ganaderos con una cuota menor de veinticinco mil kilos se les liquida, por término medio, una cantidad equivalente al 3,5% de su multa teórica; variando el coeficiente desde el 0,9% para el subestrato de los que tienen un exceso inferior al 10% de su cuota, hasta el 5,3% para los que tienen un exceso superior al 400%.

A los ganaderos con una cuota entre veinticinco mil y cuatrocientos mil... y cuarenta mil kilos, se les liquida por término medio una cantidad máxima equivalente al 11,6% de su multa; variando el coeficiente entre el 2,4% y el 19,2%, según los substratos de excesos sobre cuota.

A los ganaderos con una cuota entre cuarenta mil y setenta mil kilos, se les liquida por término medio una cantidad máxima equivalente al 24,2% de su multa; variando el coeficiente entre el 11,6% y el 35,6%, según los substratos de exceso sobre cuota.

A los ganaderos con una cuota entre setenta mil y cien mil kilos, se les liquida por término medio una cantidad máxima equivalente al 33,3% de su multa; variando el coeficiente entre el 21,9% y el 45,9%, según los substratos de exceso sobre cuota.

A los ganaderos con una cuota entre cien mil y ciento cincuenta mil kilos, se les liquida por término medio una cantidad máxima equivalente al 39,5% de su multa; variando el coeficiente entre el 31,3 y el 49,7, según los substratos de exceso sobre cuota.

A los ganaderos con una cuota inferior... superior a ciento cincuenta mil kilos, se les liquida por término medio una cantidad máxima equivalente al 44,9% de su multa; variando el coeficiente entre el 40,1 y el 50,9, según los substratos de exceso sobre su cuota, no existiendo ningún ganadero en el substrato de exceso superior al 400% de su cuota, y siendo el coeficiente en el substrato anterior del 49,6.

En definitiva, y para esta segunda compensación, después de compensado a nivel de las industrias, se ha practicado una liquidación atendiendo a los diferentes estratos, es decir, a la cuantía de la cuota, y, dentro de cada estrato, teniendo en cuenta el sobrepasamiento individual.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, en Castilla y León, en el primer estrato existían cerca de cinco mil ganaderos, es decir, un 50%; dos mil cien en el segundo estrato; dos mil en el tercero; mil en el cuarto, aproximadamente; quinientos en el quinto; y setecientos ganaderos en el estrato más alto de producción, superior a ciento cincuenta mil kilos, que "no obstante" suponen el 35% de la producción.

Los datos básicos de las distintas compensaciones han sido, a nivel nacional, los siguientes: la entrega... el exceso de entrega global sobre cuotas ha sido de seiscientas setenta mil cuatrocientas setenta y dos toneladas; la compensación en el primer nivel, es decir, por las empresas compradoras, fue de doscientas setenta y dos mil novecientas treinta y tres toneladas; lo que quedaba sin compensar después de la primera compensación a nivel de industrias era de trescientas noventa y siete mil ciento una toneladas; y teniendo en cuenta que los sobrantes nacionales para compensar eran del orden del doscientas setenta y seis mil toneladas, resultaba un exceso liquidable final de ciento veintiuna mil cuatrocientas treinta y ocho toneladas; lo que, teniendo en cuenta el coste por kilo a liquidar, supuso un importe a recaudar de 7.148 millones de pesetas, teniendo en cuenta los criterios anteriores. De estos 7.148 millones, a los ganaderos con derechos les han correspondido... a los ganaderos con derechos, pero con multa, les han correspondido 5.796 millones de pesetas; y a los ganaderos sin derechos, 1.227 millones de pesetas. Todas éstas son cifras a nivel nacional, y que pongo en su conocimiento para que puedan tener el marco general de lo que ha supuesto la sobretasa por sobrepasamiento en la cuota láctea a nivel nacional.

La aplicación en Castilla y León de los criterios anteriormente citados ha dado como resultado las siguientes cifras: ganaderos sin derechos, ciento veinticinco; importe de la multa a estos ganaderos sin derechos, 166.000.000 de pesetas; ganaderos con derechos, pero con sobretasa y con penalización, dos mil cuatrocientos veintidós, lo que supone 1.169 millones de pesetas; el total, sumando los que tenían derechos y los que no tenían

derechos, ha sido de dos mil quinientos cuarenta y siete ganaderos, con una sobretasa total de 1.335,8 millones de pesetas.

Cabe señalar como datos indicativos los siguientes: sobre un total estimado de catorce mil ganaderos "que era la cifra que teníamos en el año... en la campaña noventa y cinco-noventa y seis, catorce mil aproximadamente; las cifras que he dado al principio son los datos últimos del año noventa y seis, de la campaña noventa y seis", sobre un total estimado de catorce mil ganaderos en la campaña noventa y cinco-noventa y seis, objeto de estudio, ha sido penalizado, aproximadamente, el 18% del colectivo, es decir, un 82% de nuestros productores no ha tenido penalización. El conjunto de los ganaderos penalizados en el primer estrato ha sido mil doscientos treinta, aproximadamente; es decir, el 50% de los penalizados ha correspondido al estrato de los más pequeños, que también es necesario decir que han tenido una penalización porcentualmente menor, puesto que la aplicación de proporcionalidad que se ha hecho por el Ministerio ha sido por estratos.

El conjunto de los ganaderos con penalización mayor de 1.000.000 de pesetas ha sido de trescientos ochenta y tres, es decir, el 3,4% de los ganaderos aproximadamente.

Entre los ganaderos con cuota, pero con sobrepasamiento, de los estratos más altos "es decir, los estratos de tamaño mayor", la compensación mínima media ha sido del 65% de su sobrepasamiento; es decir, en esos estratos de los grandes productores, teniendo en cuenta la compensación a nivel de industrias y la compensación a nivel del Ministerio, en segunda compensación, lo que han tenido que pagar como media en los estratos más altos ha sido un 35%, aproximadamente, de su sobrepasamiento, merced a las dos compensaciones. Solamente "por eso digo la compensación mínima media" aclaro que puede haber habido algún grupo de ganaderos que, si no pudo compensar a nivel comprador porque su empresa no tenía sobrantes para compensar, puede ser que existiese algún grupo que tuviese una compensación máxima de tan sólo el 50%, que ha sido la compensación mínima que ha aplicado el Ministerio. Pero como bloque general, la compensación mínima media de los estratos más altos ha sido del 65%, aproximadamente, de su sobrepasamiento, y no han tenido que pagar más que el 35% de ese sobrepasamiento.

Dada cuenta, pues, de la afectación de los ganaderos regionales de la supertasa por sobrepasamiento de cuota, es necesario señalar las actuaciones previstas hacia un futuro por las Administraciones en apoyo de este sector. En ese sentido, cabe decir que, además de las actuaciones vinculadas a la Administración General de una prima por unidad productiva "por vaca, en definitiva" y de la puesta en marcha de una redistribución de cuota con cargo al último abandono, por parte de la Comunidad Autónoma

se tienen previstas distintas medidas, dentro del marco normativo comunitario, de las que las más importantes se vincularán a un Plan de Calidad Sanitaria de la Leche, que se está desarrollando en estos momentos... se está redactando en estos momentos, de especial importancia a efectos de cubrir las necesidades de la Directiva europea que se habrá de poner en marcha el uno del uno de mil novecientos noventa y ocho. Es cuanto puedo decir en esta mi primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de intervención de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicitarle porque esta petición de comparecencia ha tenido mejor suerte que la anterior y hemos conseguido que en cuatro meses se produzca.

Bien. Yo creo que este tema, que ha preocupado seriamente yo creo que a los ganaderos de la Región, pero también a aquellos que tenemos algo que ver, por nuestro papel político, en este tema, pues aparte de la delicadeza que requiere, y que intentaré tener, por lo que afecta a un montón de personas, yo creo que ha tenido una trayectoria que sí que vale la pena recordar.

Bien. Primero hubo una evaluación de un primer sobrepasamiento que... yo creo que mal calculado y, sobre todo, inoportunamente anunciado por parte del Ministerio, que generó lo que consideran la mayor parte de los entendidos de esto la imposibilidad de negociar con la Comisión Europea cualquier arreglo de esa cifra.

Hubo después diversas opiniones diferenciadas, en función de dónde se ubicara la presencia de la Ministra en cada momento, desde... que variaban desde decir que cada agricultor que se hubiera sobrepasado pagaría religiosamente la multa, hasta "si estaba en Galicia" decir que ninguno pagaría, o pagaría muy poco, o los pequeños no pagarían nada, o se haría cargo la Consejería, o etcétera. Y hubo "todo hay que decirlo" reacciones de algunas Consejerías, o de algunas Comunidades Autónomas próximas a la nuestra, que anunciaron, en cuanto se supo la aplicación de la supertasa, que se harían cargo de la misma. De esta manera, Cantabria, Asturias y Galicia intentaron salir en apoyo de sus ganaderos, primero intentando conseguir unos criterios de aplicación "que luego entraremos en eso" favorables a la estructura productiva de su región; y segundo, buscando la fórmula de compensar vía industrias, la multa para evitar que los ganaderos de su región lo pagaran.

Y hay que decir también que el Consejero de esta Comunidad "que hoy está aquí presente" ha tenido yo creo que una postura más o menos clara, en cuanto que yo creo que desde el principio dijo que él no era partidario

de asumir el pago de la multa. Bien es verdad que luego matizó, en algunas declaraciones públicas, diciendo que haría, si era posible, lo mismo que hicieran otras Comunidades "creo reflejar, más o menos, lo que he podido ir leyendo". Y por último, cuando diferentes Comunidades estaban valorando cómo asumir este problema, y mientras se decía por parte del Ministerio que no se preocupara nadie, que se iba a pagar en cómodos plazos, y aquellos que se hubieran pasado excesivo y demás, sorprendentemente "hay que decirlo", sorprendentemente porque yo creo que sorprendió a todo el mundo, no sé si también al señor Consejero, de la noche a la mañana aparecen encima de la mesa de los primeros compradores la multa comunicada, con plazo fijado para pagar, de los excesos producidos por cada uno de los primeros compradores, que en nuestra Región son ochenta y cinco, aunque algunos de ellos operen en otras Comunidades.

Eso produce la alarma inmediata de todos aquellos ganaderos afectados por sobrepasamiento, y en especial aquellas cooperativas que actúan como primeros compradores, que creo que son los que más problemas han tenido, e incluso siguen teniendo ahora mismo. ¿Y por qué digo esto? Digo porque el primer comprador, en cualquiera de los casos... si es una empresa lo tiene bastante fácil: con retrasar o no pagar las últimas recogidas, prácticamente tiene abonada o tiene recogida la cantidad de la multa; mientras que, si es una cooperativa la que opera como primer comprador "y algunas importantes hay en esta Región que así funcionan" no puede hacer lo mismo, y además tiene un grave problema entre los propios socios, porque, como es normal en cualquier cooperativa, hay quien se ha pasado, hay que no se ha pasado nada y hay quien, incluso, digamos que ha vendido todo en negro, por decirlo con claridad.

Eso ha generado una situación preocupante, hasta el punto de que en un Pleno que se celebraba recientemente en este Parlamento, este Grupo retiró una Proposición No de Ley en favor de... "y después de haber hablado con el Consejero", de no perjudicar las posibles soluciones al problema.

Lo que ha ocurrido después, al margen de los criterios de aplicación, en los que... señor Consejero, usted los acaba de leer "yo también los tengo", y ¡hombre!, a primera lectura, ¿eh?, lo que se nos ocurre, desde luego, es que esto está muy bien hecho para Galicia, perfectamente hecho. La distribución, o cómo se paga... qué porcentaje paga cada tramo de productor respecto a la multa... de la multa o la supertasa, a los gallegos, desde luego, les viene de maravilla.

En Castilla y León nos viene regular. Digo regular porque "como usted bien ha dicho" hay un número importante de productores que se encuentran en los primeros tramos... en los primeros tramos de producción; pero con un inconveniente añadido, y es que al final vamos a favorecer a los más pequeños, a los más margi-

nales en muchos casos, a la vez que, a través del Plan de Calidad de la Leche y del próximo Plan de Abandono, les vamos a pedir que abandonen; porque justamente es el tramo en el que todos consideramos que la rentabilidad es dudosa; y si no amplían o no... las instalaciones, difícilmente tienen rentabilidad.

Dicho eso... Por tanto, digo que yo creo que los criterios -aunque a nosotros nos afecte regularmente porque tenemos una estructura productiva distinta-, desde luego, beneficiaba claramente a una región; y claro, todos sabemos por qué.

¿Qué ha ocurrido después de todo esto? Después de llegar las multas, yo creo que casi todos los Consejeros o todas las Consejerías afectadas -sobre todo las Comunidades más afectadas; dígame Galicia, Castilla y León especialmente, Cantabria y Asturias- tomaron u optaron por aconsejar a los primeros compradores que, si tenían la más mínima anomalía o el más mínimo defecto -que normalmente suele haber- en todas las liquidaciones, optaran por el recurso ante el órgano que exigía la deuda y, a la vez, presentar el aval que se exigía para poder hacer ese recurso.

Eso es lo que buena parte o una mayoría han debido hacer, entre otras cosas porque, después de que se ha pasado el plazo, o hasta después de que se ha pasado el plazo no se ha conocido que había otra posibilidad -que probablemente a algunos les hubiera sido más fácil, si se hubiera aclarado claramente por el Ministerio-: que en el supuesto de que hubieran estado dispuestos a pagar -así se publica; espero que usted me lo confirme o no-, hubieran tenido dos años de carencia y lo hubieran pagado en tres posteriores. Si eso creo que se lo hubiera dicho a todos los primeros compradores -o sobre todo cooperativas afectadas-, no sé si no nos hubiera sido más barato y, desde luego, más efectivo que lo que han tenido que optar, ante la duda o ante... no ante la duda, ante el hecho cierto de pagar 160.000.000 -por poner un ejemplo de una cooperativa- en quince días -que así se les exigía-, o presentar un recurso y ganar tres años, que es, previsiblemente, lo que van a poder conseguir con ese recurso, previo aval. Y luego hablaré de los problemas que ha habido con los avales y cómo ha actuado cada una de las Comunidades próximas, y cómo ha actuado la nuestra.

Bien. Por consejo en unos casos de la propia Administración -que en principio compartíamos, en el sentido de que no había otra alternativa-, y el consejo también de muchas organizaciones agrarias, que compartían el mismo criterio, la mayor parte de los primeros compradores han optado, la mayor parte, por ir, vía recurso, a ganar dos o tres años. Repito, si al final se confirma que hubiera sido... la fórmula de pago hubiera sido como se publica últimamente, desde luego, me parece que hemos hecho un mal negocio. Pero en fin. Salvo que, salvo que hubiéramos optado por el sistema que han hecho otras Comunidades -dígame Cantabria, Galicia y Asturias-, que

es la de facilitar a esos primeros compradores un reaval de la Comunidad, además de pagar el coste del aval propio, que implica, en el fondo -dicho en plata-, que, probablemente, la multa de esos ganaderos no la pagarán los primeros... los ganaderos afectados, sino la propia Administración Regional respectiva.

Aquí se ha optado por otra vía, que ha sido la de comprometerse el Consejero a asumir el coste del aval de los primeros compradores, así se ha dicho, y así esperan que se produzca; y asesorar en algunos casos la forma de hacer el recurso. Nunca y en ningún caso se ha posibilitado la posibilidad de un reaval de la propia Administración, que hubiera facilitado a algunas cooperativas que han tenido serios problemas, serios problemas, incluso puede costar la vida de la cooperativa en algunas de ellas, por las discrepancias entre los distintos socios, hubiera facilitado la cuestión. Hay alguna cooperativa que, incluso hasta el último día, después del plazo de prórroga para presentar el aval, ha tenido serias dificultades para que las Cajas o Bancos a los que se dirigía les facilitara el aval si no era con la firma personal de todos y cada uno de los socios. Porque, en contra de lo que a usted le manifestaban, probablemente, algunas de las entidades financieras, señor Consejero, no ha sido tan fácil para las cooperativas conseguir ese aval de las entidades financieras de esta Comunidad, si no era con la firma personal y una por una de todos los socios, de una por una. Aunque su facturación mensual, simplemente mensual, superara con creces el propio aval, y ejemplos hay de ellos.

Digamos, por tanto, que lo que ha ocurrido es que al final hemos... se ha optado por un modelo diferenciado al de otras Comunidades, no se ha facilitado un reaval y, por supuesto, no hay ninguna intención de hacerse cargo de la multa, en ningún caso, que proceda a los ganaderos y, es en la situación en la que nos encontramos; es decir, al final, los ganaderos de esta Región van a tener un trato muy diferenciado, primero en el sistema de conseguir aplazar la multa mediante el recurso y el aval -en los demás ha contado con un reaval de la Administración que facilitaba el aval inmediato de la entidad financiera a la que se solicitaban; aquí no ha habido esa situación, algunos han tenido serias dificultades para conseguir el citado aval-, y, desde luego, lo que sí tiene es la garantía de que o pagan ellos o serán ejecutados sus bienes si en un momento dado no producen el pago efectivo. No así aquellos que, contando con un reaval, son conscientes de que el no pagar significa que paga la Administración; que es el modelo, al final, que han elegido, que han elegido... otras Comunidades que, como se habían comprometido a pagar la multa, han buscado la vía razonable de alguna manera de facilitarlo.

Éste es el análisis real de lo que ha ocurrido; pero a mí me preocupan dos cosas, señor Consejero: primero, la campaña de la que estamos hablando, que es la noventa y cinco-noventa y seis, tuvo un excedente de un 2,3

respecto a la cuota asignada –solamente Italia nos ha superado con un 5% de sobrepasamiento– pero me temo, me temo que el mayor problema no fue esa campaña que estamos hablando ahora que ha producido la multa, probablemente el mayor problema o la que está..., o la que se acaba de cerrar sea mucho más problema que la que estamos hablando. Y, en ese sentido, sí me gustaría que, si tiene algún dato, nos apuntara cómo se ha producido o cuáles son los datos provisionales del cierre de la última campaña, referido fundamentalmente a la Región –que es lo que nos afecta–, porque si se sigue produciendo –como es previsible– un sobrepasamiento, incluso, superior, el problema que se puede acumular, sobre todo a las cooperativas, puede ser de supervivencia, puramente de supervivencia.

Y, desde luego, usted ha apuntado algunas de las medidas que piensa tomar, la Administración –dice– ha facilitado una prima por vaca; la prima por vaca de 5.000 pesetas que se ha facilitado por parte de la Administración no tiene el sentido de ayudar a los que tienen la multa, sino de compensar las pérdidas producidas por el mal... por la bajada de precios de la carne motivada por el mal de la vacas locas que generó que muchos terneros en su día se vendieran mal y baratos y, en ese sentido, se intenta compensar con una prima de 5.000 pesetas, que nada tiene que ver con la multa láctea. Y sí parece... digo parece porque usted debería de concretar cuándo se va a redistribuir la reserva nacional, ahora mismo en poder el Ministerio, que facilitaría que en esta campaña que se acaba de cerrar no se vuelva a producir un exceso de sobrepasamiento superior.

Y algo más que también usted no ha anunciado, porque eso sí que le puede a usted afectar, el Ministerio ha anunciado que va a generar o va a poner en marcha un nuevo plan de abandono voluntario de la producción en la que, si he leído bien, pretendía que fuera co financiado a su vez por las entidades o por las Administraciones de las Comunidades Autónomas, y que usted, como dentro de sus medidas lo ha mencionado, tengo mi duda, si es que no piensa entrar en ese nuevo plan de abandono o simplemente se le había pasado. Usted ha apuntado únicamente como medida de actuación un Plan de Calidad de la Leche, que, bueno, ya es un tema viejo, recuerda el señor Consejero que en algún debate que hemos tenido hace tiempo ya en esta Cámara le preguntaba por aquel famoso plan estratégico y aquel plan especial que había hecho usted, que llamaba Plan de Apoyo al Sector Vacuno–Lechero de Castilla y León, en el cual ya se recogía, dentro de unas líneas, un Plan de Calidad Sanitario. Ahora usted nos lo anuncia como una novedad, ligado, a su vez, al que intenta poner el Ministerio; pero no es una novedad, es una obligación que nos impone la Unión Europea, porque, de lo contrario, en breves fechas, en no muchos meses, será difícil vender un solo litro de leche, es más, muchos de

los ganaderos que no reúnan las condiciones sanitarias que marca la Directiva tendrán de dejar de producir leche.

Y la preocupación, yo creo que tenemos todos, es que, dada la estructura productiva de nuestra Región –que no es de las peores, usted ha apuntado bien, desde luego la cornisa Cantábrica tiene una estructura mucho peor, en cuanto a tamaño de las explotaciones–, entre el Plan de Calidad y el Plan de Abandono, un gran número de ganaderos de esta Región probablemente queden fuera de la producción o queden... algunos probablemente para bien de todos y otros forzados por las circunstancias. Justamente esos a los que las medidas de aplicación de la supertasa del Ministerio más ha ayudado, más ha ayudado con los criterios, éstos son, precisamente, los que a través del Plan de Calidad, Plan de Abandono vamos a intentar o van a intentar las Administraciones, que abandonen la producción.

Por eso digo que –terminando, señor Consejero para no alargarme demasiado en esta primera intervención– la forma en que el Ministerio ha aplicado, los criterios que ha aplicado y cómo lo ha distribuido, a usted le parecerán bien, supongo que ha sido consultado o simplemente los ha tenido que aceptar; pero yo creo, y mi Grupo pensamos, señor Consejero, que han sido especialmente diseñados para beneficiar a una Comunidad que tiene próximas elecciones y que, efectivamente, afectaba a muchos ciudadanos, más que a los nuestros, y creaba una gran preocupación social, superior, por cierto, que en nuestro caso, y había que arreglarlo de alguna manera. Ése ha sido yo creo que el origen del tema y, desde luego, a nosotros nos ha pillado en el medio, hay que ser, siendo objetivos, pero no, desde luego, los más beneficiados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Consejero las explicaciones que nos ha dado, pues, en un sector, como todos, importante y, además, delicado y con problemas, como no podía ser menos en el campo, en la agricultura y en la ganadería, existen en cada momento y en cada año, porque es un sector vivo, y es un sector que tiene... pues demasiados inconvenientes, unos por el temporal, otros por competir, otros por las cuotas... Pero, a lo que vamos, el señor Consejero creo que nos ha explicado cuáles son las razones, y tal y como se ha acometido el problema en esta Comunidad.

Mire usted, señor Consejero, en cuanto lo que se refiere a pagar cuando algún agricultor o algún ganadero cometemos alguna "infracción" –dicho así entre comillas–, como en este caso, la mayoría de los agricultores o ganaderos pedimos que a cada cual pague lo nuestro y cada cual se defienda como pueda en ese sentido. Es que es así. ¿Por qué? Porque el que no comete ningún error

ni ha defraudado ni se ha sobrepasado no quiere pagar lo que otro, su compañero, su vecino, ha hecho. Por lo tanto, hasta ahí, de acuerdo, porque en este caso está hecho correctamente.

Como Grupo Parlamentario es normal, también nosotros quisiéramos que nadie pagara nada y que lo pagara la Administración; pero, mire usted, señor Consejero, esta Autonomía, además de tener este sector, el sector lácteo, que es importante, tiene otros muchos sectores, como es el cerealista, el de la remolacha, etcétera, etcétera, etcétera, a los cuales hay que atender. Algún Grupo Parlamentario ha mencionado otras Autonomías, como son Galicia, Cantabria y Asturias, que casi sólo y exclusivamente en lo que es el sector agrario, agrícola-ganadero, tienen el ganadero –por lo tanto, su esfuerzo quizá pueda ir dirigido más concretamente a lo que es ese sector, que es el importante en esa Autonomía–; a esta Autonomía nuestra de Castilla y León que, como he dicho en algunos momentos, la Consejería ha hecho un gran esfuerzo, como ya se demostró, cuando la sequía, por ejemplo, en el sector cerealista, o cuando la remolacha tenía unos problemas serios, donde la Consejería se vació con un compromiso fuerte y poniendo pesetas encima de la mesa. Por lo tanto, entendemos que no son lo mismo unas Autonomías que éstas; y no se puede culpar a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León que ha actuado mal en este sentido.

Mire usted, también desde este Grupo criticábamos en otras ocasiones el por qué se llega a esta situación. Y se llega a esta situación –y a otras muchas en el campo– por una mala negociación; y eso lo sabe, y eso lo sabe el Portavoz del Grupo Socialista, donde la negociación... pues quedamos a falta de un millón de toneladas por debajo, por debajo del consumo y eso, bueno, pues nosotros exigimos, y exigíamos entonces... –y también seguimos exigiendo ahora, que a ver si puede ser que venga más cuota a esta Región y a toda España–, exigíamos que la negociación se hubiera hecho de otra manera. Ahora estamos pagando: de aquellos tollos vienen estos lodos. Eso tienen que entenderlo que es así.

Pero, mire usted, también nos alegra, señor Consejero, también nos alegra, señor Consejero, escuchar que desde la Consejería se están poniendo todos los medios... y se está demostrando ya por el aumento de la producción en las explotaciones, un aumento importantísimo, quizá como en ninguna otra Comunidad, luego, entonces, hay un esfuerzo, existe un esfuerzo y una voluntad por parte de la Consejería para ir de una producción de treinta y tantos mil a sesenta mil litros por explotación, creo que es importante, sí, lo ha dicho el Consejero en su intervención, creo que es importante; y eso se consigue por algo, se consigue porque hay unas ayudas a las estructuras, y todavía más y mejor cuando escuchamos del Consejero que se va a tratar de ayudar a lo que es competir en la calidad, algo importantísimo para este Grupo: cuando no se puede competir en la cantidad –lo estamos diciendo desde hace mucho tiempo–, hay que ir a la calidad; calidad que yo creo que

sí tenemos en esta Comunidad, y que nosotros apoyamos que se mejore cada día más para competir, no sólo en Europa, sino en todo el mundo, porque estamos metidos precisamente en un entorno ya mundial, donde hay que competir en el comercio, tanto interior como exterior.

Y, por lo tanto, nosotros ayudamos... animamos a la Consejería a que sigan en esa línea, que ayude en este sentido y que nuestras explotaciones ganaderas puedan competir para modernizarse con aquellas ayudas que se están poniendo en estos momentos en manos de los agricultores. Al mismo tiempo le pedimos, desde el Grupo Popular, que siga también reivindicando en el Ministerio de Agricultura de España para que a esta Comunidad le llegue el mayor número de litros de cuota posible para nuestros ganaderos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, entiendo, quiero agradecer desde aquí, la postura puesta de manifiesto por el Grupo Socialista en relación con anteriores Proposiciones No de Ley que fueron retiradas en relación con esta materia, dada la delicadeza del trato que tiene que tener una cuestión como ésta, que está muy condicionada por la normativa europea. Vaya eso por delante. Quiero también decir que, bueno, los anuncios de que este año no habría sobrepasamiento realizados por el Ministerio, pues, realmente, fueron al principio de estar nombrada la Ministra y no fueron más que una especie de prolongación o de las manifestaciones que había hecho el Ministro anterior en el mes de marzo en Galicia, en plena etapa electoral, con los datos que en esos momentos se tenía, evidentemente entiendo que tanto el Ministro Atienza como la Ministra Loyola de Palacio hicieron esas manifestaciones. Por lo tanto..., pero fueron las mismas, las mismas que hizo el Ministro Atienza en el mes de marzo en la etapa electoral en Galicia que la que hizo la actual Ministra.

Sí quería precisar una cuestión en lo que ha dicho usted, de que yo dije que haría lo mismo, lo mismo que otras; a mí en estos temas que están muy tipificados por la normativa me gusta ser bastante preciso, yo dije que el esfuerzo –más o menos literalmente–, que el esfuerzo económico de apoyo al sector vacuno de leche afectado por la cuota tendría la misma intensidad y magnitud que cualquier otra Comunidad Autónoma. Y lo sigo manteniendo. Lo que yo no dije es lo mismo que dijeran otras: que pagarían la multa, porque eso no lo puedo decir; y eso todos los sabemos.

También agradezco que usted haya hecho la manifestación de que el criterio territorial, en lo que se refiere a la afectación de la compensación realizada por el Estado

para los ganaderos de Castilla y León, quede en un puesto medio a nivel nacional, como es verdad. Es decir, ahí, realmente, todas las administraciones nos debatíamos entre la opción de apoyar más al más pequeño en las compensaciones, lo cual, pues, podría tener un contenido social más interesante para las zonas de montaña, para las zonas -digamos- de estructura mala; y, por otra parte, apoyar más a las ganaderías más grandes, ¿eh?, que quizá son las mejor estructuradas.

Lógicamente, desde ese punto de vista, en Castilla y León, por las repercusiones territoriales, y conociendo -como conocíamos- el reparto de los porcentajes de ganaderos en los estratos pequeños y en los estratos grandes -y por eso lo he mencionado antes, al principio de mi intervención-, optamos, dentro de esa línea, por una postura intermedia, que nos sitúa en un tratamiento medio a nivel de la nación. Es decir, es evidente que los criterios que se han aplicado han apoyado más a las ganaderías más pequeñas, que fundamentalmente están en la cornisa -también están en buena parte de nuestras provincias, sobre todo de las más montañosas-, y favorecerían menos a las explotaciones más grandes, que están en las zonas... fundamentalmente Cataluña, Andalucía, etcétera; y nosotros tenemos una estructura media. Por lo tanto, hemos quedado en una situación intermedia a nivel nacional.

Dicho eso, es... y entendiendo que se trataba, efectivamente, de una postura equilibrada, que dejaba a nuestra Comunidad Autónoma, pues, en una... con un criterio equilibrado de compensación, yo tengo que decir claramente que, en lo que se refiere a los avales y contraavales, la postura... la postura de la Consejería de ayudar al sector afectado a través de otras líneas distintas de la que es la pura... el puro pago de la multa, sino ayudando al sector afectado por la carencia de cuota mediante una serie de líneas vinculadas a otras disposiciones que sí sean legales y a otras posibilidades que sí sean legales, ha sido una postura que... -lo digo sin ningún tipo de orgullo, pero sí creo que es necesario decirlo-, que ha sido unánimemente apoyada y felicitada por las organizaciones, tanto de las empresas como de las cooperativas. Y, desde ese punto de vista... Lo cito aquí no por venir a tirarme -por decirlo así- la flor de que otros me han dicho que la postura les parece interesante, sino porque creo que es importante que se conozca este dato.

Tengo que decir también que hay una serie de organizaciones y de ganaderos de la Región que consideraban que no se debía de ayudar en nada a este tipo de situaciones, porque es un... es un sobrepasamiento individual: el que se está sobrepasando está trabajando fuera de la norma, pero aprovechando -eso sí- una circunstancia de 50 pesetas el litro de leche en productor; es decir, una circunstancia excepcionalmente buena. Hay, efectivamente, algunas cooperativas que se encuentran en situación de dificultad..., ha habido para conseguir un aval. Pero claro, también hay que decir muy claramente:

un señor que está facturando 15.000.000 de pesetas/año, y que le piden un contraaval de 1.000.000 de pesetas para poder conseguir de la caja equis el aval general, tampoco se le están pidiendo grandes cosas. Es decir, aquí hay que situar las cosas muy en su sitio. Cuando un señor está produciendo 15.000.000 de pesetas de leche y se le pide que contraavale con 1.000.000 de pesetas, tampoco ésa es una circunstancia tan excepcional ni tan difícil.

En cualquier caso, el interés y la... el interés y la realidad en el hecho de que la Consejería de Castilla y León... la Consejería de Agricultura de Castilla y León va a apoyar a este sector en estos momentos con la misma intensidad económica que cualquier otra Comunidad Autónoma, está claro; lo que pasa es que lo vamos a hacer por líneas. Primero, que no tengan ningún tipo de problema legal; es decir, que no pueda venir luego la Comisión Europea a decirnos "usted ha realizado pagos que pueden ser considerados evidentemente ilegales desde el punto de vista de la normativa europea". Entonces, eso es una primera cuestión. Y segundo, con la misma intensidad, como he dicho antes.

Respecto a las otras cuestiones que se han mencionado, efectivamente, por supuesto que nuestra Comunidad Autónoma está dispuesta a apoyar en sucesivos abandonos, lo que pasa es que no lo he puesto de manifiesto porque es una cuestión que se está debatiendo en estos momentos; se está debatiendo -e informo a todos ustedes- sobre la posibilidad de crear un banco de cuota, un banco de cuota a nivel nacional, que posibilite, que posibilite el que -de alguna forma- los ganaderos que quieran acceder a ese banco de cuota lo hagan sin costes financieros, sin costes financieros. Estas cuestiones que se están debatiendo en estos momentos, pues, lógicamente, pues, en su momento y cuando estén más maduras, será el momento de traerlas sobre el tapete.

Pero está claro que nuestra Comunidad Autónoma sí que va a apoyar eso porque nos interesa. ¿Por qué? Pues porque gracias a... -lo ha mencionado antes el Portavoz del Grupo Popular-, gracias al tremendo esfuerzo realizado durante todos estos años en materia de mejora de estructuras agrarias, se ha conseguido... hemos sido -lo hemos dicho muchas veces- la primera Comunidad Autónoma en el esfuerzo financiero en el mil novecientos ochenta y siete, y hemos hecho tanto como tres Comunidades... las tres Comunidades siguientes juntas; gracias a eso se ha conseguido que muchas de nuestras explotaciones estén en una dimensión muy interesante; y les falta cuota.

Desde ese punto de vista es desde el que, evidentemente, tenemos que seguir apoyando todo lo que sea el esfuerzo por adquirir cuota.

Por último, mencionar que yo no era Consejero cuando se aprobó el Plan de Apoyo al Sector al que usted ha hecho referencia; pero que, no obstante, asumo la

mayor parte de los postulados. Y en estos momentos de lo que se trata es de poner en marcha y arbitrar económicamente, precisamente, ese Plan, ese Plan de Apoyo al Sector en estas circunstancias, fundamentalmente vinculado –como he dicho antes– al Plan de Calidad de la Leche, que tiene unos contenidos y unas expectativas un poco por encima, bastante por encima de lo que inicialmente estaba proyectado.

En relación con las manifestaciones realizadas por don Modesto Alonso Pelayo, tengo que agradecerle, efectivamente, la claridad en la percepción de nuestro problema lácteo. Nuestro problema lácteo no es el mismo que el de... no es el mismo, desde el punto de vista relativo de la Comunidad Autónoma, que el de otras Comunidades Autónomas que solamente tienen, efectivamente, un problema, que es lácteo; nosotros tenemos el problema del lácteo, tenemos el de cereales, tenemos el del ovino, tenemos el del porcino, tenemos el de la vaca de carne y tenemos, en general, pues el problema de la remolacha, etcétera.

Sí quiero decirle, de todas formas, que, básicamente, desde hace... desde la situación de la Consejería en la etapa anterior, del anterior Consejero, siempre hemos considerado que el apoyo fundamental que tenemos que hacer al sector del lácteo es el apoyo estructural; es el apoyo estructural, en la línea del 1887 antes, y del 204 –usted ha hecho referencia–, pero también en la línea de la calidad, de la calidad sanitaria. El año pasado ya se pusieron en marcha las campañas para el mantenimiento de los sistemas de ordeño, este año vamos a volver a hacer lo mismo; y en esa línea es donde creemos que se tiene que avanzar, en una cuestión –como es ésta– en la que la actual OCM, bueno, pues está siendo objeto de diversas controversias y de diversos posicionamientos por parte de algunas naciones, e incluso de algunas regiones aquí mismo, en el Estado. De hecho, tengo que aprovechar esta ocasión –y tengo que decirlo– para manifestar que esta Consejería no se adhirió al Grupo de la Cornisa, al Grupo de la Cornisa en diversas posturas, que hizo públicas y que incluso trató de llevar a Bruselas, por considerar que la estructura global de nuestras explotaciones no respondía, desde luego, a las tipificaciones que postulaban como principales sujetos de ayuda las OCM que pretendían los proyectos de la Cornisa Cantábrica, precisamente en defensa de lo que considerábamos la estructura media o característica de nuestra explotación.

También... don Modesto Alonso Pelayo, le agradezco especialmente el ánimo que ha puesto sobre la mesa, en el sentido de ayudar a que nuestra agricultura y nuestra ganadería sea lo más competitiva posible. Y le aseguro que seguiré haciendo todo lo que esté en mi mano, en la línea de la reivindicación de cuotas y de apoyo a los sectores ante otras Administraciones, como usted me ha demandado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, don Laurentino Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Voy a intentar ser breve, porque yo creo que el tema está medio definido.

Mire, señor Modesto, usted ha venido a decir que "allá se las apañen", porque como son... no es el sector más importante, la agricultura y ganadería de esta Región, pues que allá ellos. A usted, con tal de que funcione el cereal y la remolacha le vale, le es suficiente. Pero mire, eso igual lo podía haber aplicado usted cuando hubo heladas, hubo sequía; que lo hubieran asegurado, ¿no? ¿Por qué no dijo lo mismo? Pues mire, no; hay que dar a todos un trato igual, aunque sean pocos, o sean más, o sean menos. Si un sector, por pequeño que sea, o menos importante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señor Portavoz, por favor, no entable debate, si es posible, con los Portavoces.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Perdone, es que estoy... Es que él no se ha referido a la intervención del Consejero. Y me voy a referir a otra cosa que ha dicho después. Pero termino ya del tema ese. Digo que espero que quede bien reflejado en el Diario de Sesiones, para que quede clara su opinión. Paso del tema.

Mire, señor Modesto, hemos hablado muchas veces de la negociación y de lo bien o mal, y quién tuvo la culpa de no tener buenos datos, y cómo algunas Comunidades se negaron a dar ningún dato, incluso cuando había que establecer la cuota; y declararon la rebeldía promocionada para dar datos, ¿eh? Empiece a conocer algunos temas. Pero, de todas maneras, no se preocupe, el millón de toneladas que reivindicamos todos, y aprobado por el Congreso, a ver si tiene el valor de conseguirlo. Porque ahora lo que está en peligro no es solamente no conseguir un millón de toneladas más, sino que desaparezcan incluso las cuotas, o que se aplique la ....., que algunos proponen... algunos países, que es bastante peor que aumentar o no aumentar la cuota.

Y algo más que también conviene saber –y el señor Consejero es consciente de ello–: depende de cómo se haga el aumento de cuota, si con carácter generalizado o individual para algunos países, puede ser bueno o un desastre, o un desastre. Y eso también lo saben los ganaderos, que son conscientes de cómo funciona el mercado del precio de la leche.

Dicho eso ya, señor Presidente, me ciño exclusivamente a la intervención del Consejero. Bien. Yo sé y comparto con ustedes que la problemática de los ganaderos de... excedidos en la producción de la leche en esta Región no es la misma, no es la misma que en otras

regiones; que las organizaciones agrarias en eso también tienen un criterio diferente al que pueden tener en Galicia o en la Cornisa Cantábrica. Lo conocemos, y en base a eso hemos hecho y seguiremos haciendo todo el esfuerzo que haga falta de colaboración para buscar soluciones razonables y que no perjudiquen a los ganaderos; y le aseguro que en eso contará con nuestra colaboración, igual que ha contado ya con ella. Pero eso no quita que resaltemos que hay otros que se han mojado más –y usted lo sabe–, se han implicado más en el tema; probablemente porque es un sector más importante. Bien es verdad que también tiene otros sectores importantes, y aquí no tenemos Consejería de Pesca, y otros la tienen. Es decir, que también pongamos las cosas en su sitio. Cada uno tiene la estructura productiva que tiene, con ventajas e inconvenientes. Pero, en cualquier caso, ellos, valorando que era un sector importante, han hecho un esfuerzo mayor, y creo que lo van... inicialmente, desde el punto de vista... y que les va a constar bastante más dinero, al menos directamente.

Usted apunta a un plan de calidad como una medida de apoyo al sector, que ya... es medida nueva, lo que pasa que yo creo que tardía, tardía; y lamento que se haya ido el señor Modesto, porque, en contra de lo que él piensa, a pesar de los esfuerzos hechos por la Administración actual y por las anteriores en la mejora de la sanidad y de todo lo demás de nuestras granjas, cualquier titular de periódico, incluido el de su propio sindicato –del que hablaba anteriormente– anuncia estos días que pelagra el 70% de las explotaciones de vacuno, porque, dentro de ocho meses, el que no cumpla la calidad de la leche no puede venderla. Y hoy, cualquier analista de esta Región, a pesar de todo, dice que hay un 60% de explotaciones que hoy no cumplen, hoy no sería homologada su leche y no sería comprada por los primeros compradores, que no se la retiraría. Tenemos, por tanto, un reto, a ocho meses, de conseguir mejorar... no creo que el 70, pero... haría falta un gran porcentaje de este 70 para evitar que se... se cierre un gran número de estas explotaciones que hoy no cumplen la calidad o no tienen las condiciones suficientes para dar la calidad de la leche a que obliga la normativa a partir del uno de enero del próximo año.

Ése es el reto, y yo creo que... Me parece bien que se esfuerce en ese tema, lo que pasa que yo creo que muy tarde y, desde luego, a contrarreloj; y, desde luego, lo tendrá que hacer usted a contrarreloj, porque tiene ocho meses para conseguirlo.

Y bien. Me ha llamado la atención lo del banco... lo del banco de cuota. Me han venido a la memoria inmediatamente enmiendas que durante dos años hizo este Grupo en el presupuesto de Agricultura, intentando que, a nivel regional, se creara lo que llamábamos un banco de cuota, al que pudieran acceder los ganaderos después, en lugar de la línea que ustedes crearon de financiar

puntos de interés o coste de la adquisición de cuota. Ya veo que, al final, esa idea ustedes no la quisieron asumir a nivel... regional, pero les parece excelente, o les va parecer excelente a nivel nacional. Algo habremos conseguido en esa línea.

Para terminar y no extenderme más, me preocupa lo que pueda pasar en la campaña de este año que se ha cerrado. Me preocupa seriamente porque se va... sobre los mismos, probablemente sobre los mismos va a recaer no una, sino dos, y probablemente el final de muchas explotaciones. Si a eso se une el problema de la sanidad, podemos correr el riesgo –como usted bien apuntaba al principio– de que en torno a un 40% o a un 50% de las explotaciones de menor tamaño de esta Región peligran seriamente en un plazo breve, unas por acumulación de multas y otras por incapacidad de homologar la calidad o de conseguir que le homologuen la calidad de la leche por deficiencias sanitarias.

Simplemente pedirle, al margen de lo que pueda hacer para ayudar a aquellas personas que por... o en muchos casos por su culpa, eso es claro, se han excedido gravemente en las producciones y van a pagar un coste importante, haga un esfuerzo rápido y a contrarreloj para conseguir que aquellos que sí que puedan... puedan sobrevivir por su explotación no tengan que dejarlo por problemas de calidad de la leche.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHEZ): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, yo tengo que decir que no hay otras Comunidades Autónomas que en estos momentos se hayan implicado más que nosotros; se han implicado de otra forma, pero dudo mucho que haya ninguna Comunidad Autónoma que esté dispuesta a poner en el tema, y tan rápidamente como nosotros, dinero. Porque usted sabe que el tema de los avales, pues, es un asunto que tiene muchas posibilidades de tardar en resolverse tres, cuatro años, o no se resuelva nunca, y a lo mejor no ponen nada. Y con eso simplemente han cubierto, han cubierto con eso su responsabilidad, mal cubierta, posiblemente, desde el punto de vista administrativo, y ya veremos si eso no tiene su problemática administrativa complicada ante Europa.

Pero dicho eso, tengo que decir que esta Comunidad Autónoma se va a... esta Administración de la Comunidad Autónoma se ha comprometido mucho más, y más pronto si se pone en marcha el mecanismo del Plan de Calidad Sanitaria de la Leche, al que antes hecho referencia.

También tengo que decir una cuestión, y es que la situación en cuanto a la calidad sanitaria de la leche es preocupante, es muy preocupante; pero tampoco tenemos

que alarmarnos tanto. Efectivamente, hay un porcentaje muy alto de explotaciones que en estos momentos no cumplen con las normas que estaremos obligados a poner en vigor en el año... el uno de enero del año noventa y ocho. Hay... unos datos dicen que un setenta, otros datos dicen que un cincuenta. Pero es igual; lo que sí es verdad es que es relativamente fácil eliminar, de buena parte de esas explotaciones, esa problemática, porque los problemas en muchísimas de esas explotaciones se deben a un animal enfermo dentro de la explotación, o dos, que está tratándose con antibióticos o... y cuya leche en estos momentos se está mezclando con la leche general de la explotación. En cuanto se adopten pautas -digamos- de producción o de comercialización, en el sentido de apartar simplemente la leche de la vaca que está en periodo de medicamentación con antibióticos, o que está en periodo de enfermedad, y se aparte del grueso de la producción, un porcentaje altísimo de nuestras explotaciones estarían cumpliendo buena parte de las cosas.

En cualquier caso, nosotros creemos que es muy interesante poner en marcha ese Plan de Calidad Sanitaria, vinculado, por supuesto, también, a todos los planes de modernización (tanques de frío, etcétera, sistemas de ordeño) para conseguir que ese problema, que es un problema importante, ya no sólo de calidad sanitaria, sino de salud pública, pues se ponga en nuestra Comunidad Autónoma .....

Respecto a la cuestión relacionada con el banco de cuotas, la verdad es que es un tema que se está empezando a debatir a nivel de la Administración, que tiene pros y contras dentro de todas las Administraciones, pero que no se trata de un banco tal y como se había formulado en su momento en otros ámbitos. Y entiendo que va a ser fundamentalmente un banco en el sentido más operativo y más financiero posible.

Y, por último, en lo que se refiere a la campaña de este año, entiendo, entiendo que, probablemente, y desde el punto de vista de lo que es la leche -digamos- ofertada... con cuota a las empresas, tenga una... un mayor ajuste con la cuota de que se dispone que el año pasado, sobre todo al nivel de buena parte de las cooperativas grandes, por las que usted me parece que se preocupaba especialmente. Nada más. Es cuanto puedo decir en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Aplaudiendo todas las importantes iniciativas que ha tomado la Consejería en este tema, y aclarando que no es lo mismo no hacer un seguro que producir sin cuota, le quiero hacer una pregunta muy concreta:

¿Considera usted lógico que, cuando a cualquier ganadero de cualquier cooperativa que en un momento dado tiene que recurrir a una financiación, tiene que responder personalmente con su patrimonio, sea precisamente en el caso de aquellos ganaderos que han hecho caso omiso a una cuota concedida en esos casos, sea precisamente cuando la Administración tiene que salir a avalar, cosa que no hace en otro tipo de cooperativas normales, lo considera usted lógico y, sobre todo, lo considera usted justo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, me pone usted en un aprieto. Obviamente, obviamente, creo que no debiera de ser la pauta normal de la Administración la de apoyar a un sector... a una parte de un sector que tiene responsabilidad individual y que está actuando fuera -por decirlo así- de la norma en este sentido. Es decir, considero que esa práctica tiene que ser eliminada de la Administración.

No obstante, y en estas circunstancias, la verdad es que con el sector lácteo se ha producido un problema importante en la Nación. Lo ha dicho antes don Modesto Alonso Pelayo, y no se trata de meter el ojo... el dedo en el ojo de nadie, realmente el problema al que se enfrenta, o se ha enfrentado, el sector lácteo en España en los últimos años es un problema de una gran diferencia entre la capacidad productiva y la aspiración productiva de los ganaderos y la cuota disponible, por razones que no me parece lógico repetir.

Entiendo que, desde ese punto de vista, cabe una sensibilidad con este sector, pero como pauta... como pauta normal me parece que debe ser proscrita de la Administración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Turno de réplica. Tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Señoría. He empezado mi intervención diciendo que aplaudía las... todos... las ayudas que tiene la Junta para el sector, sobre todo las que van en mejora de estructuras, y la sensibilidad social demostrada por la Junta.

Lo que he hecho en mi intervención también es pensar lo mismo que la Consejería, en el tema de que avalar precisamente algo sería crear un agravio comparativo con aquellos otros ganaderos que, actuando en regla, se encontraban en las mismas condiciones. Simplemente, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Para réplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Coincido totalmente con las apreciaciones hechas por Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre repercusión de la supertasa láctea en la Comunidad Autónoma de Castilla y León,**

**particularmente en cuanto a número de ganaderos afectados; y medidas correctoras que va a tomar la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León tras las decisiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en esta materia".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, señora Secretaria. Ante la ausencia del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, peticionario de esta comparecencia, decae.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas.)*